



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES**

**DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA.  
 VIGESIMA QUINTA REUNION.  
 DIA 21 DE NOVIEMBRE 2012.**

**PRESIDENTE: NANCY MINOR  
 SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL.**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 21 del mes de Noviembre de Dos Mil Doce, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: ALFREDO CABEZA - TERUEL ROSANA – HOLLMAN RUBEN - SALDAÑA MARCOS –HONCHARUK MARCELO- BARI GERARDO. Por el Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco: ING. JOSÉ LUIS ZARA – DANIEL ARTILES y MONICA DEVIA. Por el Bloque Unión Cívica Radical: LEANDRO MERLO EZCURRA - NESTOR CEDRES. Por el Bloque Unión Vecinal: STELLA MARIS FIBIGER. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10: 00 Hs del día 21 de Noviembre de 2012, damos inicio a la 16° Sesión Ordinaria, Vigésima Quinta Reunión, convocada para el día de la fecha. En primer lugar, convoco a los señores Concejales; Rosana Teruel, Leandro Merlo Ezcurra, Stella Maris Fibiger, a proceder al izamiento del Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. -----

PRESIDENTE: Esta abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejel Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Quiero aprovechar este espacio para recordar y homenajear, ayer de conmemoró, el día de la Soberanía Nacional, en homenaje a la batalla de la vuelta de obligado, ocurrida en San Pedro, se conmemoró ayer justamente, el acto allí, en la ciudad de San Pedro, por le 167° Aniversario de esta gesta, muy similar a lo ocurrido aquí en Patagones, y justamente, también destacando la importancia, del hermanamiento, realizado con la ciudad de San Pedro en su momento a través de una Ordenanza de aquí, del Concejo Deliberante, donde se manifiesta, el hermanamiento con San Pedro. Aprovechando y destacando el día de la Soberanía de ayer, quiero saludar desde este Bloque, a todos los militantes de nuestro Partido de Patagones, que el 17 de Noviembre se conmemoró el día del militante, recordando aquella fecha que Juan Domingo Perón retornaba al país, del exilio, saludando a cada uno de los militantes que día a día ayudan a construir este proyecto de Partido de Patagones, este proyecto político, y hablando de soberanía también, podemos hablar de soberanía política, territorial, soberanía ideológica, sobre todo en un país, que actualmente, se está sintiendo mucho esto de la libertad de expresión, estas cosas tenemos que apoyar,. Y también saludar en el día de la enfermera, a todas las enfermeras, del Partido de Patagones, que día a día hace militancia, en la salud y velan, de toda la comunidad. Así que, saludar a todas las enfermeras y homenajearlas en su día. Nada más señora Presidente. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día. Tiene la palabra la Concejel Rosana Teruel.-----

TERUEL: Gracias Presidente. Para que se obvie la lectura del Orden del Día, ya que todos tenemos el desarrollado sobre las bancas. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la moción de la Concejel Teruel. Aprobado por unanimidad. Primer Punto del Orden del Día. Proyecto Ingresados. Por Secretaría se dará lectura.-----

**DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones**



**NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones**



SECRETARIA: Expediente 4084-346HCD/12. Iniciado: Bloque Unión Vecinal - Stella M. Fibiger. Extracto: Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, se entregue un comprobante de licencia de conducir en tramite. Visto: La necesidad de contar con un comprobante de tramitación del carnet de conducir, y; Considerando: Que, a través de la Ley 24.449, Ley Nacional del Tránsito, en su capítulo II, artículos 13 al 20, se estipulan las características y requisitos a cumplir para obtener la titularidad de la licencia de conducir. Que, a partir de la implementación del Registro Único de Conductor, cuando los conductores se acercan a realizar los trámites por primera vez su licencia o para su renovación, se inicia un expediente con toda la documentación presentada, que pasa a formar parte de un registro nacional a través de un programa informático. Que, al realizar el trámite, no le queda al contribuyente ninguna constancia del inicio del mismo. Que, en el caso de las renovaciones, entre el término del inicio del trámite y la llegada del nuevo carnet, el usuario debe transitar sin ningún comprobante que presentar en el caso de que algún control policial se lo requiera o en el caso de algún accidente en la vía pública. Que, se hace necesario contar con algún comprobante del trámite en marcha, para evitar éste tipo de situaciones. Por todo ello, el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Dirección de Inspección General, se implemente algún tipo de comprobante, de uso interno de la Municipalidad, que se pueda entregar a quienes iniciaron al trámite de solicitud o renovación de la licencia de conducir en el Partido de Patagones. Artículo 2º: De forma. -----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Stella Maris Fibiger.-----  
FIBIGER: Gracias Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Stella Fibiger.-----  
FIBIGER: Gracias señora Presidente. En realidad voy a ser muy corta, agregar simplemente, este pedido tiene que ver con distintas situaciones que me fueron planteadas por vecinos, que acudieron en algunos casos la licencia por primera vez, y en otros casos la renovación de licencias, y al pertenecer a un registro nacional, el Partido de Patagones, al cual adherimos, por Ordenanza, toda la tramitación de estas licencias, pasan a formar parte, como bien digo, de un programa informático nacional. En realidad, lo que se plantea por allí, por parte, de los contribuyentes a las autoridades de Inspección General, que son los que llevan adelante estos trámites, es qué hacen mientras les llega el nuevo registro, porque por allí, en las renovaciones, pueden acercarse con tiempo, pero por allí pasa que quien tiene que hacer la renovación se acerca el día anterior y los registros tardan alrededor de 15 días si son renovación en llegar, y si son por primera vez alrededor de un mes. Han solicitado alguna especie de documento mínimo, que les permita circular, con una constancia de que el trámite está realizado, de que el carnet no está vencido, sino que se está a la espera del nuevo carnet. Y lo único que han obtenido como respuesta a esto es que no se les puede entregar nada porque todo forma parte de una red informática, y a partir de allí, no se le puede entregar ningún tipo de comprobante. La realidad es, que yo entiendo, todos entendemos que esto se realiza administrativamente, de esta manera, pero la realidad es que la gente, que necesita circular, vivimos pegados a la ciudad de Viedma, mucha gente vive aquí y trabaja allí y necesita ir a constantemente, todos los días, movilizarse por allí en moto, o en auto, o cualquier medio de movilidad que se tenga, y le ha sucedido a la gente que le han solicitado el carnet, el carnet está vencido, y no tienen como demostrar que el carnet está en trámite. Entonces, lo único que se pide es que Inspección, a través del área que está a cargo, pueda entregar algún tipo de -por eso digo-, control interno, algún tipo de papel, que conste que tal persona, inició la tramitación, de su renovación, de su licencia por primera vez, bajo número de expediente tanto y que pueda circular con eso. Simplemente eso, porque ha sucedido que se le han realizado multas, y no hay maneras de hacer descargas de estas multas, cuando la persona en realidad no está incumpliendo con la ley ni con la renovación de su carnet de conducir. Así que es más que nada, implementar un

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



sistema que permita, en lo práctico, solucionar este pequeño problema a la gente, pero que es un gran problema, porque la verdad que hoy no se le puede decir a la gente que no se puede hacer más nada y que hay que esperar a que llegue el carnet. La gente necesita ir a trabajar, llevar sus hijos al Colegio, hacer sus actividades, y cuando vos te acercas a hacer el trámite, dentro de los términos de la ley y no estás incumpliendo con nada, no puede ser que no se pueda circular. La idea es esa, que simplemente se otorgue, algún papel con el formato que la Dirección de Inspección diga, que conste que esa persona tiene en trámite la renovación del carnet de conducir. Nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señora Presidente. Sí, particularmente, entiendo que vamos a acompañar la iniciativa, me parece que es interesante al fin de facilitar a nuestros vecinos que puedan circular. Entiendo que, obviamente esta posibilidad, creo que cuando que si pretende hacerlo, es probable que la posibilidad, se pueda encontrar, entiendo de que debe ser en el marco de que no se incumpla ningún tipo de otro tipo de legislación y que de alguna manera no afecte.... Perdón quiere que pida un Cuarto intermedio, no sé, Presidente...-----

PRESIDENTE: Por allí terminamos y lo ponemos a consideración y después.-----

BARI: No, siento que no me está escuchando por eso, estamos todos dispersos con el tema... sino, no hay problema. -----

PRESIDENTE: No, no, puede continuar. -----

BARI: Bueno, gracias señora Presidente. Fundamentalmente, entiendo que no exista ningún tipo de inhibición o incumplimiento de ningún otro tipo de normativa vinculada a la vigencia del seguro, al hecho de que el carnet se encuentre totalmente vigente, en ese sentido estoy totalmente de acuerdo, es válido, yo también he recibido reclamos de vecinos o ciudadanos que se encuentran, -también que hay que aclarar-, muchas veces, producto de olvidos, o postergaciones en la renovación del carnet que también son habituales, con lo cual creo que es interesante el proyecto. Yo, lo que por ahí quería aportar, más allá de plantear seguramente el acompañamiento, la posibilidad de incorporar un artículo, porque allá por el 2002, me tocó presentar un proyecto más o menos con la misma inquietud, o el mismo problema, vinculado a que el estado debería, de alguna manera actuar en el sentido de recordar, a los contribuyentes y los vecinos, que en un plazo de 30 o 60 días, va a operar el vencimiento, de la licencia de conducir. El trámite que se realiza en otros Distritos, como por ejemplo en Bahía Blanca, en aquel momento en Patagones, se me planteó que la razón era que no existía un sistema informático, no había forma de leer los libros para poder tener en claro en qué momento operaba el vencimiento. Me parece interesante y si la autora del proyecto está de acuerdo, incorporar, porque va en el mismo sentido, el sentido de facilitarle por un lado que siga conduciendo, que no tenga inconvenientes, pero por otro lado, este artículo va directamente relacionado a recordarle al contribuyente que en 30 o 60 días va a operar el vencimiento de su carnet de conducir. No lo sé, si este sistema operativo lo permite o no, pero me parece que es interesante, porque de alguna manera contribuye una ayuda memoria, un recordatorio que le va a permitir al contribuyente, y al vecino regularizar su situación, y no caer en demoras que después le traigan algún tipo de perjuicio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Sí, en realidad por supuesto que no tengo ningún problema en agregar un artículo, que tenga que ver con esto que comentaba el Concejal Bari, de poder recordarle a la gente el vencimiento de su carnet con anterioridad para que no sucedan estas cuestiones. En realidad, lo que yo planteaba, lo planteé, personalmente, en nombre de tres vecinos, me comuniqué en los días pasados, con Inspección, en el caso de estos vecinos, no se les había vencido, y se iniciaron los trámites de su renovación una semana antes o en algunos casos, unos cuántos días antes, no tenía que ver ya con el vencimiento de sus... pero sí de todas maneras, como tarda en llegar su renovación, tienen que andar unos cuántos días con el carnet vencido, y por supuesto soy la primera que estoy de acuerdo en que no se incumpla ningún otro tipo de normativa, respecto a esto, que tiene que ver, por ejemplo con las presentaciones de los seguros en regla y demás. Yo hago

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



mención a que, quien tramita en tiempo y en forma su renovación, y también su licencia por primera vez, se le entregue una especie de documentación y por supuesto que no tengo problema en que se agregue un artículo donde, de alguna manera, con los equipos y con las redes informáticas que tenemos hoy en día, tal vez encuentre la manera, Inspección General de hacerle llegar algún impuesto o de alguna cosa que no llegue a todos los contribuyentes, todos los meses. En el caso de que nos toque el vencimiento, un aviso de ese vencimiento, me parece que suma y no tengo ningún inconveniente al respecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Simplemente, es cortito, después dejo al Concejal Merlo Ezcurra. Quería aclarar que cuando yo me refería a que ese certificado que se le puede entregar, esa constancia, no me implique por ejemplo, en el caso de tener un siniestro, que obviamente el seguro, o no pueda plantear algún tipo de impedimento, al momento de generar la cobertura, por la demostración de esa cobertura, al igual que el tránsito que debe implicar pasar a una Provincia como Río Negro, está claro. Mientras eso, obviamente se pueda subsanar, y no haya inconveniente, estoy totalmente de acuerdo, con entregar esa constancia, porque me parece justa, no podemos impedirle y debe haber algún mecanismo que le permita seguir conduciendo al vecino. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Sí; en primer lugar, habría que chequearlo con el área que otorga las licencias de conducir, pero puntualmente, a mi personalmente, me ocurrió en la última renovación, que cuando fui a renovar con antelación el carnet de conductor, se me informó que no se podía iniciar el trámite, antes del vencimiento. Y ahí, me parece, radica el problema principal, porque si desde el mismo Municipio, no permitimos al vecino, que tramite antes del vencimiento el carnet, los estamos exponiendo sí o sí, a que deje de conducir, porque no va a tener el carnet habilitante para hacerlo, por el tiempo que demore la entrega o la recepción por correo del carnet, o en su defecto, estamos obligándolo a conducir, en infracción, que es sin el carnet, que es lo que lo habilita para hacerlo, desde el mismo Municipio, quienes desde alguna manera, gestionamos y otorgamos la licencia de conducir. Entonces, me parece que es ahí donde habría que hablar con el área de Inspección, para ver por qué, está ese requisito, y me parece que tenemos que trabajar en ese sentido, no puede ser que cuando vamos a renovar con antelación nos digan no, hasta que no se vence no se puede iniciar el trámite, porque sí o sí, va haber un lapso de tiempo que la persona va a estar sin carnet. Si bien voy a acompañar el Proyecto de Stella, yo lo veo complicado desde el punto de vista legal, que tiene que ver con, la licencia habilitante, porque obviamente el comprobante que está el carnet en trámite, obviamente se lo puede entregar la persona que realiza los trámites de carnet de conductor, pero eso, no habilita a conducir, lo único que habilita a conducir, es portar en el momento en el que el policía o que un agente de tránsito, solicita el carnet correspondiente. Si uno no tiene ese carnet correspondiente, está en infracción, y quizás aquí los agentes o los inspectores Municipales, conociendo la norma Municipal, o de que se entrega este comprobante, no le genere ningún inconveniente, pero ese carnet a una persona que tiene que realizar un viaje a otra provincia, a otro lugar del país, ese comprobante no le va a servir, absolutamente para nada, y la multa se la van a aplicar de todos modos. Entonces, me parece que también tendríamos que ir en esta dirección, y tratar de habilitar, con la antelación necesaria, el inicio del trámite del carnet de conductor. -----

PRESIDENTE: Perdón Concejal, ¿usted propone agregar otro artículo, cuál sería la moción?. Tiene la palabra la Concejal Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente. En realidad no sé hace cuánto habrá hecho la renovación el Concejal, Merlo Ezcurra, pero yo, estas cuestiones que planteé de vecinos que me vinieron a ver, fue la semana anterior, y la otra que pasó, y habían hecho, pudieron hacer el inicio del trámite, con antelación, uno tres días antes, y otro una semana antes, por eso es que no sé si al Concejal le comentaron eso, a esta gente le dijeron que sí por supuesto, más o menos quince días la renovación. Por eso, digo, a esta persona le realizaron una semana y unos días antes, del vencimiento. No sé, porque si la renovación...-----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



MERLO: El año pasado.....FIBIGER:  
Claro, del año pasado, ahora puede haber cambiado esa reglamentación, es lo que quería afirmar, porque son los casos prácticos, pragmáticos, por los cuales yo consulté. Sé que se hizo antes del tiempo del vencimiento. Por allí con eso, podríamos aclarar, esta cuestión de no iniciarlos o de iniciarlos antes del vencimiento, tal vez en un año, por eso preguntaba cuándo habrá hecho la renovación el Concejal, tal vez en un año esto cambió, esto pasó la semana pasada, en cuanto a la renovación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rubén Hollman.-----

HOLLMAN: Gracias señora Presidente. Es un poco para aclarar o disipar estas dudas, los carnets se pueden renovar con 30 días de anticipación. Uno, se presenta con 30 días e inicia el trámite del carnet, o sea, tiene todo el mes para renovar el carnet antes del vencimiento. ---

PRESIDENTE: Perdón, Concejal Merlo Ezcurra, yo le había hecho una pregunta, ¿usted propone, introducir algún artículo, alguna modificación al proyecto?-----MERLO:

Simplemente, el proyecto es una Resolución dirigida al Departamento Ejecutivo, así que, no sé si con esta aclaración quizás no sea necesario. Yo, simplemente lo que planteaba era asegurarnos de que la antelación es la suficiente. Si es como dice el Concejal Hollman que en este momento están aceptando 30 días antes, me parece que... yo confío en lo que dice el Concejal, no tengo problemas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel.-----

TERUEL: Gracias Presidente. Es para confirmar precisamente lo que está diciendo el Concejal Hollman, yo hablé por lo que son las Delegaciones del Interior, nosotros presentamos los carnets con 30 días de antelación al vencimiento, conservamos el carnet y cuando nos llega el nuevo, mientras tanto seguimos transitando con el carnet, o sea, no lo tenemos que entregar. Creo que las directivas deben ser iguales para todo el Distrito. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución, con la modificación sugerida por el Concejal Bari. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señora Presidente. Le voy a solicitar al Cuerpo la posibilidad de alterar el Orden del Día, en virtud de que es por dos razones, pero inicialmente plantearlo porque ya se encuentra presente la Hermana María Pía Govoni, del cual hay un proyecto, que está vinculado a la imposición de su nombre una sala del hospital, que es el proyecto 1.12. y la realidad, la alteración del Orden del Día es para poder ingresar ese proyecto y después continuar, con la alteración del Orden del Día para escuchar algunos vecinos que quieren plantearnos una inquietud. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Bari. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría daremos lectura del Orden del día Orden 2.12.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 362HCD/12. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria – Bari. Extracto: Eleva proyecto de Ordenanza imponiendo el nombre de "Hermana Sor María Pía Govoni" a la Sala del Servicio de Clínica Quirúrgica, del Hospital de Patagones. Visto: La necesidad de promover un reconocimiento al trabajo, dedicación y compromiso asumido por la Hermana Sor María Pía Govoni, en el Hospital Municipal "Dr. Pedro Ecay", y; Considerando: Que, María Pía Govoni, nace un 30 de diciembre de 1938, en Veneta del Norte de Italia, dando inicio así a un camino de lucha y sacrificio plagado de caridad y solidaridad por el prójimo, en donde su elección de vida fundamental ha sido su ineludible y permanente amor a Dios. Que, realizó su noviciado el 7 de octubre de 1956, en Lago Digorda en el "Inst. Pequeñas Hermanas de la Sagrada Familia". Que, en 1960 comienza su estudio de Enfermería en la ciudad de Bologna, ejerciendo su profesión durante 10 años en el centro Turístico traumatología Centro de Gulia Nueva. Que, la enfermería no solo ha sido su pasión sino que fundamentalmente ha sido la herramienta por excelencia a través de la cual a plasmado y ejercido su amor a Cristo, siendo el dolor del que sufre, su calma y su contención su razón de ser y su desvelo. Que, desde el año 1997 y durante 20 cumplió sus funciones religiosas y profesionales en el Hospital Italiano de nuestra vecina ciudad de Bahía Blanca, siendo este el preludio de lo que posteriormente sería su radicación

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



en el Hospital Municipal de Agudos Dr. Pedro Ecay de nuestra localidad de Carmen de Patagones. Que, desde el año 1996 viene cumpliendo en nuestro Hospital sus funciones de cuidado y asistencia a los enfermos, como así también de conducción y coordinación del servicio de enfermería y mucamas. Que, a partir del inicio de sus funciones se ha convertido en una parte fundamental del funcionamiento de nuestro servicio de salud, manteniendo una dedicación permanente, desinteresada y de absoluta exclusividad, para con todas las necesidades del Hospital. Que, diariamente acompaña atenta al enfermo, no solo administrando medicamentos sino dando calma, y coraje y amistad al paciente. Que, con sus vigiliadas interminables saca fuerzas para decirle algo bonito y gracioso, a pesar de estar agobiada por infinitos problemas personales, culminando con su satisfacción por el deber cumplido. Que, en virtud a lo antes expuesto, y a modo de excepción, se ve con agrado reconocer en vida la labor de la Hermana Sor Govoni, imponiendo su nombre, a partir de la colocación de una Placa, a la sala del Servicio de Clínica Quirúrgica en el Hospital Municipal "Dr. Pedro Ecay". Por ello, los integrantes del Bloque Frente para la Victoria, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Impóngase, por vía de excepción y dado que se trata de un reconocimiento en vida, el nombre de "Hermana Sor María Pía Govoni", a la sala del Servicio de Clínica Quirúrgica, del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Pedro Ecay" de la localidad de Carmen de Patagones. Artículo 2º. De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señora Presidente. Antes de dar tratamiento o solicitar el tratamiento sobre tablas, le voy a pedir si por secretaría se puede leer el informe que viene acompañando el proyecto del Museo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales lo solicitado por el Concejal Bari. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura.----SECRETARIA:

Sucede en el caso de Sor María Pía Govoni, para todos la Hermana Pía, lo que en otros se nos ha planteado. Esto es que, siendo este un homenaje en vida, carecemos de la perspectiva histórica necesaria como para fundar una opinión. Es por ello que el Museo, no opone objeción alguna a la imposición de nombre a una sala del Hospital Municipal Dr. Pedro Ecay. Sin embargo, como vecino no puedo dejar de expresar mi gratitud para con esta servidora de Cristo, en sus semejantes, quien ha ofrendado a nuestra comunidad una trayectoria de profundo compromiso humano. En Carmen de Patagones a los 15 días del mes de noviembre del 2012. Licenciado Jorge Bustos. Director del Museo Histórico Regional "Emma Nozzi". -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señora Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias. Primero, creo que en los considerandos se ha dejado un poco expresado claramente cuál es la intención que lleva a esta imposición del nombre de la Hermana María Pía a una de las Salas, emblemáticas también de nuestro Hospital, en el marco del día de la enfermera, que me parece que no es para nada casual, ni azaroso que justamente en este día se imponga este nombre, en tanto y en cuanto los Concejales lo crean conveniente. Y me parece que no es casual, porque tiene que ver primero con un proyecto que surge de la ex Concejal Carmen Amico y de un grupo de enfermeras e integrantes de la comunidad hospitalaria que solo me toca el honor, por ahí de trasmitirlo o haberlo volcado en un proyecto. Pero me parece que no es casual que tenga que ver con el día de la enfermera porque fundamentalmente la Hermana tiene que ver con la enfermería, tiene mucho que ver con la enfermería, tiene mucho que ver con su pasión, con la vocación que implica el ser enfermero, y fundamentalmente, porque no solo por haber sido su elección profesional de alguna manera, sino porque con el paso del tiempo obviamente que está incorporada como un referente indiscutido de la actividad en nuestra localidad. Pero sin lugar a dudas, también me parece que este homenaje implica un reconocimiento que tiene que ver con un

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



reconocimiento institucional, porque también la Hermana, es sinónimo de nuestro Hospital Pedro Ecay. Es muy difícil, no pensarla a ella como una parte incorporada ya en los cimientos de nuestro hospital, si se quiere de alguna manera. Es difícil no pensar en el Ecay y no pensar en la Hermana Pía. Está claro, digo, porque a veces, es difícil encontrar palabras para definirla o en pocas palabras definir lo que la Hermana es, lo que ella constituye para nuestra comunidad hospitalaria, los que hemos tenido la fortuna de trabajar con ella y gozar de su cariño, de su amistad, entendemos que es una persona altamente significativa desde el punto de su moral, de su amor a Cristo, es un ejemplo para todos los que de alguna manera, le vuelvo a repetir, tuvimos la posibilidad de trabajar con ella. Es difícil definirla y uno piensa a veces, que se ha convertido poco a poco, en una parte fundamental del hospital, y nuestro servicio de salud, a veces, uno la siente como el corazón mismo del hospital, aunque a veces es la cabeza, a veces su riñón, es decir, es una persona que está cuando muchas veces nadie está, está claro, es una persona que mantiene una vigilia permanente, aunque parezca dormida no lo está, está claro, porque además, cuando uno elige hablar con alguien o necesita alguien dentro del hospital, no hay otra persona que surja, en ese primer momento que no sea la Hermana. Entonces, me parece que este homenaje es terriblemente justo, una persona que elige en su amor a Cristo, elige el dolor ajeno, elige la desolación, que implica padecer una enfermedad, elige eso como instrumento y como camino más directo, para ser un sirviente de Cristo. Y hoy, que el Concejal Marcos Saldaña hablaba de la militancia, yo la entiendo a la Hermana, como una enorme militante de Cristo, en este caso, porque yo sé que su pasión está puesta ahí, y la enfermería es un instrumento. Es difícil olvidarla, cuando uno pasa por ahí, es muy difícil olvidarla, obviamente ha dedicado su vida al servicio y actividad que ha hecho, exclusivamente desde el alma, esto es así. Nos hemos enojado, nos hemos peleado con ella también, es humana, así que tenemos también nuestros encontronazos, pero evidentemente hasta la considero, casi imprescindible. Vuelvo a repetir, es sinónimo de enfermería, y es sinónimo de hospital público, pero también de salud pública. Es una Hermana que en esto no tiene miramientos, que ha luchado por la integración, la igualdad, que siempre ha combatido cuando teníamos salas para pobres y salas para ricos en el hospital Ecay. Y ella, ha sido una luchadora permanente de los derechos laborales de las enfermeras y de las mucamas y de todo el personal, ella siempre mira para abajo, mira para la base, de la pirámide, como tiene que ser, en función de una doctrina social, que tiene nuestra iglesia. Su meta obviamente, ha sido y va a seguir siendo servir al otro. Así que, desde ese lugar, espero y ya que tenemos la presencia de la Hermana Superiora, si se quiere, referente de la Sagrada Familia que la seguimos necesitando, que si en algún momento tiene planeado algún otro destino, le decimos que vamos a generar algún tipo de resistencia, respetuosa desde acá, porque obviamente tiene cosas para seguir haciendo, en el hospital. Así que no los voy a aburrir más, creo que todos de alguna manera la conocemos, esto se da en marco de un pedido de excepción, a lo que marca nuestra norma, fundamentalmente porque es un homenaje en vida, que me parece justo, deberíamos hacer más seguido esto, y se hace también en cumplimiento de lo que marcan las Ordenanzas, está acompañando por un informe del Museo, somos nosotros un órgano del estado, así que en esto no estamos alterando ninguna norma, y fundamentalmente creo que es un reconocimiento justo, necesario, y extremadamente merecido. Le vuelvo a repetir, para una militante social y religiosa. Gracias señora Presidente. Le voy a solicitar que lo ponga a consideración al proyecto. -----

PRESIDENTE: Le damos la palabra al Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Sí, simplemente creo que los términos, los adjetivos, utilizados por el Concejal Bari, han sido más que suficientes, ya que acompañó justamente todos los calificativos, que ha tenido para con la Hermana. Yo lo único que quiero decir, si bien no tengo, ni tuve, nunca el contacto fluido que ha tenido Gerardo con la Hermana, uno conoce justamente de las bondades, del apego a su función, a su misión, y sobre todo, por otros correligionarios, médicos que trabajan en el hospital, en el caso por ejemplo, del Dr. Marcos Trípodí, que permanentemente nos habla de ella, y nos dice, lo importante que es para el hospital la

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Hermana Pía. Y en los momentos más difíciles, que ha atravesado el sector de salud en Patagones, como se ha comportado, como ha tratado de sobrellevar la situación, en las situaciones complejas que ha a travesado. Así que desde ya, cuenta con mi apoyo este proyecto, seguramente en el caso de Néstor también. Simplemente para eso, para decir que indirectamente nosotros sabemos el aprecio que le tiene todo el personal hospitalario a la Hermana y desde ya que vamos a acompañar el proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias, señora Presidente. Sí, yo también quiero agregar algunas palabras, coincido plenamente con las palabras del Concejal Bari, con las palabras del Concejal Leandro Merlo Ezcurra y quiero resaltar fundamentalmente, eso de que digamos ella ha sido una muestra viviente de lo que es Cristo, ha dedicado su vida a los demás, sin pedir nada a cambio, y es un ejemplo para todos nosotros también, que en esta comunidad hemos tenido la gracia de tener personas como ella, que realmente emociona cuando uno ve cómo deberíamos ser los seres humanos y realmente no es mucho lo que quiero agregar, fue agregar simplemente esto, resaltar que ella ha sido una herramienta de Cristo permanentemente. Gracias Hermana Pía. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. Cuarto Intermedio solicitado por Presidencia. Se pone a consideración. Aprobado. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. ZARA: Sí, señora Presidente, para mocionar, si los demás Concejales me acompañan es para que se realice un proyecto desde Presidencia, un Proyecto de Resolución, mandándole al Consejo de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, para que se ponga al día con los pagos que deben y que puedan ampliar ese cupo que le manda a la Guardería. Por otro lado también, viendo que ha entrado el Presupuesto, solicitarle al Ejecutivo la posibilidad de ampliar también el importe de subsidio que le da a la Guardería, porque tengo entendido por lo que han dicho los padres que era de \$7.000,00 y ver si el Ejecutivo puede ampliar ese importe. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Visto esta situación, planteada por los padres de la Guardería y sin duda, atendiendo la urgencia del caso, y por supuesto, consultamos en el Cuarto Intermedio, al Secretario de Hacienda, Edgardo Garat, que nos manifestaba que la provincia, no es que tiene un atraso en este sentido sino que tiene atraso de semanas y días, en estos casos para lo administrativo, que el Municipio viene teniendo ese dinero, que después recupera por intermedio de la provincia, y que este viernes, ya estaba previsto hacerse la firma del Decreto correspondiente, para concretar el pago de \$40.000,00 creo, correspondientes a Septiembre- Octubre y también con los aportes que viene haciendo el Municipio, de \$7.000,00. De todas maneras, hablamos con los padres, le trasmitimos esto, nosotros no vamos a acompañar la Resolución presentada por los Concejales de los otros Bloques porque no consideramos que esta cuestión el viernes se va a firmar este Decreto y nosotros mismos como Bloque vamos a comunicarnos también, con el Intendente y con demás autoridades de corresponda, para que se hagan eco del caso y que ocupen del tema y gestionen ante la provincia, y ante los que tengan que gestionar, la continuidad por supuesto de esta Guardería. En ningún momento, el estado Municipal, va a permitir que esta Guardería, por lo menos, cierre, y se van a brindar todas las herramientas para seguir adelante con este servicio de Guardería, que todos conocemos que es para gente humilde. --

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Sí, señora Presidente. No alcancé a entender, si va a acompañar o no el Concejal... la moción.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidente. Recién acabo de decir que el Bloque no va a acompañar este proyecto de Resolución, porque justamente consideramos todo lo que recién anunciábamos en concreto. -----

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones





PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Sí, la verdad que no lo entiendo al Concejal porque dice que la provincia viene pagando bien y acá los padres dicen que hace 3 meses, el Municipio se va a hacer cargo de \$40.000,00 si viene correlativamente pagando provincia, por lógica no tendría que estar hoy abonando el Municipio. No lo entiendo al Concejal cuando habla que está bien, el Municipio va a firmar un Decreto el viernes, después de que los padres se tuvieron que acercar hasta acá al Concejo Deliberante porque no ha tenido respuesta del Ejecutivo, hasta el momento en que llegan hoy, y hoy salen a decir que el Municipio va a salir a pagar. Estamos bárbaro, que tomen cartas en el asunto rápidamente, pero está claro que la Provincia no está pagando como debe, porque ¿por qué se hace cargo el Ejecutivo? Si esto, están hablando de hace tres meses que no se está pagando. Y según he escuchado al Concejal decir que el Secretario de Hacienda dice que son días nomás. ¿ a qué le llama días, tres meses son días? Seguro que días son 1, 2 o 3, pero ahora no entiendo por qué no acompaña el proyecto de Resolución, que lo único que le estamos pidiendo a la provincia es que se ponga al día con los pagos como corresponde. Y además que en el Presupuesto de este año, se considere la posibilidad que haya una mayor ampliación, en el subsidio que entrega el Municipio. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señora Presidente. Considerando esta situación tan grave, tengo algunas dudas, por ejemplo, escuché decir que este subsidio estaría previsto hasta diciembre, qué sucede con el año que viene, deberíamos saber qué pasa con el costo que significa llevar adelante la Guardería, si el año que viene va a poder seguir funcionando. Y después, por ahí aportar, alguna idea para solucionar este tema, sería ver si existe la posibilidad de que el Municipio pueda hacerse cargo de algún empleado, por ejemplo, para reducir los costos. En fin, creo que tendríamos que asegurarnos que esto alcance hasta fin de año, sino ver qué es lo que sucede, con los costos de funcionamiento de la Guardería, y sobre todo lo que va a pasar el año que viene. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Más allá de lo que corresponde, a la provincia en sí, que tiene que ver con la beca que viene del Ministerio de Desarrollo Social, lo que digo es, por qué no tomar el compromiso los Concejales, en virtud de que ha ingresado el nuevo Presupuesto para el año 2013, y lo tenemos para analizar en este Cuerpo, hasta finales de diciembre, por qué no trabajar los Concejales en virtud de poder conseguir, como bien dijera el Concejal Zara, un mayor aporte que hace el Municipio mes a mes a la Guardería, porque en parte con eso, y en parte con trabajar para que el Municipio pueda absorber a algunos de los empleados, digo, reduciría bastante los costos de la beca que viene de la Provincia, que en caso de mantenerse, en igual monto, debido al costo de vida, que va a ascendiendo todos los años, le reduciría un poco el costo, y se pueden volcar hacia otras cosas. Digo, por qué no tomar el compromiso los Concejales, de estudiar, si podemos hacer que se aumente el subsidio, que da el Municipio, en virtud del tratamiento del Presupuesto 2013, en ese punto me parece que sí nos podemos comprometer los Concejales, más allá de aquello que tiene que ver con la beca que venga de la Provincia o no para el año que viene. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señora Presidente. Simplemente para aportar en mi punto de vista, para que quede claro, porque en realidad no sé bien cual puede ser la solución, si directamente es el aumento de financiamiento, creo que en alguna medida, vamos a coincidir que es así, si implicará algún aporte, también de los papás, entendiendo siempre que se trata de un sector, carenciado y con dificultades económicas, no estamos hablando de un grupo de padres vinculados a que viven en barrios parque, ni que son padres que pertenecen a la clase alta de Patagones, sino que por el contrario son trabajadores, laburantes, que evidentemente necesitan de la guardería para poder seguir sosteniendo de alguna manera sus empleos, y que sus hijos puedan tener la contención necesaria, sabiendo algunas veces cuales son los riesgos, que si los chicos quedan solos, quedan al lado de gente que obviamente no tiene la

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



formación necesaria para hacerlo. Me parece que simplemente, no sé dónde está el cambio, no sé donde está la solución, entiendo que hay informaciones cruzadas que no me terminan de quedar claro dónde está la cuestión, evidentemente la Provincia tiene algún atraso, con lo cual todos conocemos las dificultades que está teniendo la provincia, entendemos que el Municipio va a regularizar la situación de dos meses, haciéndose cargo un poco de esta demora, pero más allá de eso, entiendo que terminan siendo soluciones coyunturales, por lo menos, lo que yo quiero dejar mi posición en este sentido, es decir, nosotros formamos parte de un Bloque que representa un modelo, nacional y popular, que plantea la igualdad y la inclusión como una premisa fundamental y creo que más allá de los lugares de los que vengamos, ideológicamente vamos a estar de acuerdo. Entonces, desde ese lugar, es inadmisibles, permitir el cierre de una guardería con una función y con una raíz, netamente social, está claro. Entonces, no intento responsabilizar a nadie, simplemente llamar a la reflexión a todos los sectores, y nosotros creo como Municipio, como órgano Legislativo en este caso, y acompañado por el Ejecutivo, tomar esto, como una cuestión, sin mezquindades, sin cuestiones partidarias, solamente destinados a encontrar una solución, para que esta guardería, del cual todos reconocemos su idoneidad, y la capacidad que tiene, en el funcionamiento, pueda seguir cumpliendo con su rol, y no sé, y hoy no está a mi alcance, la posibilidad de resolver cuál es, la solución de fondo pero me parece que no es justo exponer, a los papas, de alguna manera, a una incertidumbre de esta naturaleza, porque la verdad que lo prioritario debería estar en este tipo de cuestiones. Muchas gracias.--

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Está bien, viendo el panorama, recién hablando con los compañeros de Bloque, en realidad también como fue planteada, desde otro punto de vista, la estamos mirando desde este sentido, de hacer una Resolución, desde todo el Concejo, para seguir aportando justamente, a resolver esta cuestión, lo que no quita, que vamos a constatar, lo que manifestó el Secretario de Hacienda, sea así, que este viernes esté firmando el Decreto y por ende entonces, también vamos a acompañar la Resolución presentada por los Bloques. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Sí, señora Presidente, en primer lugar, quiero decir que el Bloque de la UCR, va a acompañar la propuesta, de la Concejal Stella Fibiger, de dictar una Resolución, que implique el aumento del subsidio por parte de la Municipalidad, o en su defecto, nosotros lo que proponemos es la posibilidad de que el Municipio absorba, parte del personal y se haga cargo del pago de los sueldos que creo que es el principal problema que tiene la guardería por lo que han manifestado los padres, porque desde ya que a ninguna persona le gusta tener que trabajar durante tres meses sin poder llevar el dinero suficiente a su casa para poder sostener a su familia y aparentemente el problema pasa por ahí. Y creo yo que, MERLO EZCURRA: Coincidiendo con lo que dijo el Concejal Bari y si es así que el Gobierno Municipal se enrola en un proyecto Nacional y popular me parece de que esto no puede suceder y el Municipio de alguna manera tendrá que priorizar y se tendrá que hacer cargo de la situación porque esta guardería tiene muchos años y ni en las peores épocas de los gobiernos neoliberales tuvo que atravesar esta situación de estar prácticamente al borde de cerrar , entonces si estamos con un gobierno que de alguna manera se jacta de priorizar estas cuestiones sociales, asistenciales y demás , estar justamente en estos momentos escuchando este tipo de problemas , me parece que la solución tiene que ser inmediata y creo yo que mas allá de que es una guardería, que tiene aporte de Caritas y de la Iglesia y demás , coincido con los padres en que es una guardería que seguramente la mayor parte de los chicos que asisten a esa guardería son de sectores humildes, no son de sectores en donde los padres tienen un pasar económico bueno, elevado, son gente de barrio del lugar donde justo esta emplazada la guardería, así que nosotros vamos a acompañar el proyecto y vamos a pedir directamente que el Municipio arbitre los medios para solucionar esta cuestión.-----

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artilles, perdón no había pedido la palabra. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente, en primer lugar quiero decirle al Concejal Merlo Ezcurra que este Gobierno, tanto como la Provincia como el Municipio ya se está haciendo cargo de este problema con 27.000 mil pesos que aporta el Gobierno, por si él no lo sabe y esto viene ya hace cuatro años atrás que viene aportando esta plata, tanto el Gobierno de la Provincia como el Gobierno Municipal; 27.000 mil pesos , mientras quienes son los que tienen que hacerse cargo de esta problemática , están aportando 2.000 pesos , entonces creo que está presente el Gobierno Municipal y de la Provincia cuando existen este tipo de problemas porque está a las claras demostrando que esta guardería esta bancada por el Gobierno de la Provincia y por la Municipalidad. Esto pertenece a la Iglesia y es quien se tiene que hacer cargo de esta situación, entonces no hagamos politiquería barata como apuntamos siempre de apuntar al Gobierno Municipal o al Gobierno de la Provincia. Esto hace cuatro años que tiene participación el Municipio, aportando a esta Guardería. Yo, pregunto ¿los Gobiernos anteriores, inclusive estaba el radicalismo, apporto algo a esta Guardería? Hace 25 años que está esta Guardería, entonces no hagamos politiquería barata señora Presidente, es claro el acompañamiento del gobierno Municipal, como el Gobierno de la Provincia porque cuando hay problemas en la Provincia el Municipio se ha hecho cargo, inclusive se ha hecho cargo de los aguinaldos de los docentes que están trabajando ahí, comparto que no es lo que correspondería, pero está aportando y se ha hecho cargo cada vez que han tenido un problema, gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si señora Presidente, yo más que nada para decirle al Concejal Saldaña que haya recapacitado y que acompañe el proyecto de Resolución, la moción y decirle que esto iba a salir desde la Presidencia, este reclamo, a la Provincia este proyecto de Resolución y al Ejecutivo viendo la posibilidad de que se pueda incrementar una partida en el presupuesto nuevo, así que ponga a consideración la moción señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias señora Presidente, en realidad para aportar un dato porque hace unos días en virtud del cierre de la Guardería Burbujas que salió en los medios gráficos porque allí se instaló el programa Envión de la Municipalidad, me comunico con la persona que está a cargo de Acción Social y del tema de las Guarderías porque realmente es preocupante que una Guardería se cierre, sobre todo este tipo de guarderías que están ubicadas en los barrios más populosos , donde existen la mayor población de niños y por allí con los más bajos recursos los padres y que muchas veces las madres tiene que salir a trabajar todas las mañanas para poder llevar la comida a su casa, nada más que la comida, no hablemos de otras cosas , entonces para averiguar qué había pasado con esos chicos de esa Guardería ; se me comunico que algunos habían sido absorbido por esta Guardería de los padres que hoy estaban aquí presentando esta problemática y otros son atendidos en amanecer y otros en el comedor el Lorito y en charlas con los vecinos de la Villa Rita, porque esta Guardería no solo tomaba chicos de la Villa Rita, sino Villa Mazzini , Morando también; presentaban y en eso estábamos trabajando la posibilidad de pedirle a la Municipalidad de Patagones , una Guardería definitiva en medios de esos Barrios , por allí más populosos y que tiene la mayor cantidad de población de niños; digo este tema de las Guarderías me parece sumamente importante, porque como decían los Concejales anteriormente tiene que ver con que los padres , hoy día, cada vez más todos necesitamos salir a trabajar para mantener nuestros hogares. En los sectores más humildes las madres muchas veces tienen que salir a hacer trabajos de limpieza en casas y trabajos que por ahí no están bien rentados, como bien decía una madre capaz que gana 600 pesos en un mes, entonces estas Guarderías como esta de hoy y las demás como Burbujas que se ha cerrado, me parece que vienen a cubrir una necesidad latente y que no se puede obviar de parte de ningún Gobierno , sea este , anteriores o posteriores , más allá de la ideología, más allá del partido político que el Gobierno represente, entonces este tema de las Guarderías es una problemática que me

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



parece que no se puede cortar siempre por lo más débil , si entendemos todos que la Provincia tiene falta de recursos , me parece que no se puede cortar por lo más débil , como son los comedores en las Escuelas y otras cuestiones que se han presentado, entonces la idea a los padres que están hoy presentes , no les interesa las peleas políticas nuestras, les interesa que les podamos aportar una solución , una solución práctica es pedir como decía el Concejal Bari, no sabe de dónde puede venir la solución, creo que puede venir de todos estos sectores que nombro él a la vez, de la Provincia cumpliendo con la beca , del municipio con sus subsidios y si podemos lograr que se incremente que es en lo que tenemos que trabajar y de Caritas y de toda la comunidad en general que es bastante solidaria en este tema. Me parece que las peleas que las peleas de lado, está bueno que todos podamos hacer una Resolución solicitándole a la Provincia que continúe con esta Beca que viene haciendo de tantos años y solicitándole al Municipio que se haga cargo si puede en algún dinero más que lo charlaremos en el estudio del Presupuesto y por supuesto si puede hacerse cargo de algunos de los Empleados estaría mucho mejor, esto es lo que hoy deberíamos tratar de sacar de acá todo el Cuerpo junto y demostrarle a los padres que estaban acá que las otras cuestiones son parte del relato de cada uno, nada mas eso quería aportar los datos concretos porque yo me había encargado de trabajar en el tema de la Guardería Burbujas que me preocupó bastante el día que se había cerrado y bueno estos son los datos que tenemos y los hechos que estamos trabajando con los vecinos de esos barrios.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de Resolución que se va a redactar por Presidencia. Aprobado por unanimidad. Luego de esto volvemos al Orden del día, proyectos ingresados. Orden 1.2.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-347HCD/12. Iniciado: Bloque Vecinal del partido de Patagones. Stella Maris Fibiger. Eleva proyecto de Resolución. VISTO: La necesidad de contar con vías de acceso entra Viedma- Carmen de Patagones en adecuadas condiciones de transitabilidad, y; CONSIDERANDO: QUE, con el cierre del puente Ferrocarrilero para su re funcionalización, se ha incrementado el tránsito por otras arterias de la localidad de Carmen de Patagones hacia Viedma y viceversa. QUE, todo el acceso hacia Viedma y lo mismo de allí hacia Patagones, se realiza a través del Puente Basilio Villarino. QUE, la alta concurrencia de vehículos, de todo porte, a toda hora y a altas velocidades, ha provocado el levantamiento de las uniones de la carpeta asfáltica del puente. QUE, esto ha provocado en varios casos la rotura de los neumáticos de los vehículos, las que si se dan cuando se está transitando allí, pueden provocar accidentes. QUE, se ha podido constatar en algunos medios periodísticos digitales, denuncias de vecinos que han vivido estas circunstancias, no teniendo que lamentar hasta ahora, víctimas de ningún tipo, solo daños materiales. QUE, se hace necesario por tanto, acudir en pos de encontrar la solución a ésta situación, a fin de prevenir y evitar accidentes fatales. Por todo ello, el BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION VECINAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar a las autoridades de Vialidad Nacional, procedan a la brevedad a realizar los arreglos de las uniones de la carpeta asfáltica, del Puente Basilio Villarino, que une las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad y tiene la palabra la concejal Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente, en realidad breve voy a hacer, simplemente volver a comentar que esto tiene que ver con una solicitud de varias personas que me han comentado su problemática al transitar por el Puente Basilio Villarino. Debo tomar varias veces el taxi para ir a la localidad de Viedma y me han contado sobre todos los trabajadores de taxi que les ha sucedido a ellos, el tema que al estar levantado y rotos las uniones de la carpeta asfáltica que son metálicas, creo yo no entiendo mucho, no soy técnica en el tema. Les ha provocado

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



roturas de neumáticos y han tenido que gastar dinero en esas cuestiones, pero lo que más me preocupó es que después del fin de semana leo en un medio digital la denuncia de una vecina que el día sábado cruzaba desde un barrio de Patagones a Viedma utilizando su ciclomotor y tuvo lo mismo rotura de la cubierta trasera del ciclomotor que le provocó un pequeño incidente a ella pero que no fue y no tuvo mayores consecuencias por el hecho de que nadie circulaba detrás de ella en esos momentos por el Puente, entonces la idea es acudir y averigüe en Obras Publicas haber a quien le correspondería los trabajos a realizarse sobre el Puente, cualquier caso lo que tenga que ver con el asfalto con las luces o con cualquiera de las cuestiones y se me informo que era Vialidad Nacional, entonces aprovechando los trabajos de Vialidad Nacional solicitar este pedido para ver si esto se puede llegar a arreglar. Yo, sé que si se puede llegar a arreglar esto generaría un nuevo problema que es el Puente al menos en alguna manos cerradas para poder arreglarse; en realidad lo que digo por allí los demás Concejales se les ocurre alguna otra forma de que podamos solicitar el arreglo de esto, lo que creo es que debemos intervenir a fin de prevenir accidentes fatales como pudieron haber ocurrido cuando esas cubiertas se revientan sobre el puente, que les ha pasado ya a muchas personas, entonces se me ocurrió solicitarle a Vialidad Nacional, no sé si a los demás Concejales se les ocurre alguna otra manera de poder ver la forma de solucionar esto o que no sea esta, me parecería muy bien que lo aporten y que podamos acudir en la solución de este tema.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Rosana Teruel.-----

TERUEL: Si gracias Presidente, después de haber leído el proyecto de la Concejala Fibiger nosotros buscamos y nos comunicamos precisamente con la gente de Obras Publicas y este trabajo lo está llevando adelante Vialidad Nacional, el trabajo que se está haciendo hasta San Antonio, incluye también las reparaciones del Puente en mención donde se va a solucionar el tema de los pozos, del asfalto y se va a colocar un material elástico y se le va hacer una capa fina de asfalto que no va a permitir que se note las uniones de lo que se va a mejorar la iluminación y todo lo que en este proyecto la Concejala ha dejado plasmado y entiendo su preocupación porque todos hacemos uso de Puente, se está llevando a cabo por Vialidad Nacional solamente que con un poco de retraso, pero se está haciendo el trabajo y corresponde como bien decía a Vialidad Nacional.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: gracias Presidente, en cierta manera tenía conocimiento de que esto pertenecía a los trabajos proyectados por Vialidad, lo que no se sabe es que tiempo Vialidad puede hacerse cargo del trabajo del Puente y lo que acá necesitamos, por allí si se quiere rever el artículo, y decir que en virtud de que se conoce de que las Obras pertenecen a lo proyectado por Vialidad que tengan como prioridad trabajar primero en el Puente porque quien sabe, ahora están tomando lo que es la salida para la ruta para San Antonio, quizás hagan primero, y capaz dentro de un año lleguen a arreglar el Puente y entre tanto podamos a llegar a tener algún accidente tipo fatal. Lo que yo digo, no se desconoce que está dentro de las Obras, pero podamos solicitarle que tenga como prioridad el arreglo del Puente, para evitar un mal mayor, digo me parece que no quitaría nada que le solicitáramos, nadie desconoce que está dentro del Plan de obras de Vialidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Néstor Cedres.-----

CEDRES: Gracias señora Presidente, si justamente estamos en un momento de que arreglar el único Puente que tenemos va a generar muchas dificultades, salvo que sea un arreglo que se pueda hacer en el término de menos de 24 horas. Lo que sí se puede mejorar digamos, es la velocidad en el tránsito, si uno se para en el Puente va a observar de que son dos manos que van, dos manos que vienen; no hay ningún cartel que diga la mano derecha a qué velocidad hay que ir, la mano izquierda a qué velocidad hay que ir, por lo tanto sería importante poner carteles indicativos de velocidad máxima, si es la misma velocidad en los dos carriles o es menos en el de la derecha que en el de la izquierda por un lado y el control de la velocidad y además se podría poner algún reductor de velocidad del tipo, digamos de cómo se hablaba por ahí de algún proyecto, de algún Concejala que había presentado,

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



digamos con alguna pintura del asfalto , con algún tratamiento del asfalto con esos ojos de gato que se ponga en el asfalto tratar de disminuir la velocidad. La verdad es que en Puente se observan vehículos que pasan a altísima velocidad y eso si puede generar algún accidente grave. Yo, creo que el Puente, en este momento con más razón que tenemos un solo Puente, deberíamos tratar de no pasar de ciertas velocidades como velocidades urbanas, no tomarlo como ruta libre, donde tenemos 110kilometros de máxima sino poner alguna cartelaria y algún control de la velocidad en principio y si es posible el arreglo de esas uniones metálicas que existen en un término de un corto plazo sería lo ideal.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Por ahí comparto lo que ha dicho el Concejal Cedres con respecto a la velocidad que se pasa en el Puente y la gran circulación que hoy tiene al estar el otro Puente en reparación, pero me baso más en lo que ha dicho la Concejal Stella Fibiger . Acá hay una parte que reparar en un tiempo perentorio y habría que pedirle a Vialidad Nacional que aunque sea se repare rápidamente lo que está roto. I ya ha habido personas que han tenido inconvenientes; esto podría traer aparejado accidentes con la gran circulación como dijo la Concejal, y tener un problema más serio. Así que nuestro Bloque va a acompañar este proyecto señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Presidente, comparto algunas de las cosas, por ahí lo que no compartiría es lo que está hablando el proyecto de Resolución de la Concejal Fibiger, meternos en una licitación que hace la Provincia de Rio Negro con Vialidad para reparar el Puente porque es facultad de ellos, el Puente depende de la Provincia de Rio Negro, me parece que estamos equivocando el camino por ahí, comunicarle a los Concejales de Viedma que volvamos a las Sesiones en Conjunto con el Concejo de Viedma para llevar algo en conjunto pero meternos nosotros en una licitación que hace Rio Negro para reparación de toda la ruta, que incluye el Puente, me parece una locura de parte del Concejo Deliberante de Patagones. Por ahí, lo que planteaba el Concejal Cedres, está la Policía caminera que pueden tratar de que la velocidad sea reducida de alguna forma , tanto de presencia como la Viedma como la de Patagones, pero meternos en una licitación de la Provincia de Rio Negro es una locura, una Resolución para que nosotros intervengamos y digamos que está roto el Puente y que lo hagamos rápido porque después va a haber un accidente, si sabemos de accidentes , busquemos la alternativa por lo menos del lado nuestro de la policía caminera para que frene esta situación de que vayan rápido pero meterlo dentro de la Provincia de Rio Negro me parece que estamos desubicando o no reconociendo hasta donde tenemos que actuar nosotros, me parece una locura.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente, no entiendo en que parte de la Resolución uno se mete en una licitación de una Obra, que tiene que ver con las Provincias y con Vialidad Nacional, en realidad lo único y además es una Resolución que es un deseo de este Concejo a lo sumo, de decir que dentro del Plan de obras se ocupen en primera instancia del Puente, del arreglo de esas uniones de puentes de la forma que ellos crean, uno no es técnico en el tema de que esto se pueda solucionar. Comparto totalmente porque lo pasamos todos los días, todos nosotros las altas velocidades con que la gente se maneja pero que me disculpe el Concejal Cedres , está muy bien agregar cartelaria pero díganme si alguien hace caso a la cartelaria y el pedido a la solicitud de policía de la caminera, que se ha solicitado policías de tránsito porque se toma a altas velocidades la calle Irigoyen y se ha solicitado por parte de personas la presencia de caminera y se está a veces un rato y necesitamos presencia policial constante de esta forma para que la gente disminuya la velocidad, sabemos que esto no va a ocurrir , entonces yo creo que hay que ser prácticos y simplemente esto de lo que se trata es de decirle a Vialidad y si Vialidad tiene un proyecto sobre el Puente , de todo lo que es la ruta Nacional que tenga en cuenta , que vea lo que necesita el puente primero , por supuesto que yo sé que esto va a traer trastornos como dijo el Concejal Cedres, antes lo dije yo, pero si hay que lamentar luego víctimas fatales , hasta ahora hemos tenido que lamentar solamente

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**NANCY CRISTINA MINOR**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



daños materiales que no es poca cosa para un taxista o para los dueños de los taxis que tienen que laburar todo el día sentado ahí para hacer unos mangos , entonces digo de lo que se trata es de encontrar la forma de solucionar esto para la gente, para todos , para todos porque mañana nos puede pasar a nosotros y evitar futuros accidentes , me parece que no nos estamos metiendo en ningún pliego de nada , simplemente estamos diciendo si hay un Plan de obras y en eso está incluido el Puente, por favor tengan en cuenta a corto plazo la realización de la obra del Puente, nada más. Modifiquemos el artículo de cualquier forma para que quede como un pedido, como lo que es una Resolución, con una Resolución este Concejo no se mete dentro de ninguna licitación, ni de ninguna decisión tomada por las Provincias o por la Nación, sino que alguien nos explique.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, perdón tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

ZARA: Si señora Presidente, exactamente lo que acaba de decir la Concejal Fibiger es un proyecto de Resolución a Vialidad Nacional, es una ruta Nacional y los vecinos de nuestro Distrito circulan por la misma y tenemos que obrar en este Concejo por la seguridad de los vecinos entonces, acá no nos estamos metiendo en Rio Negro o el problema después resolverá Vialidad con Rio Negro como arregla el puente, pero nosotros tenemos que sacar desde acá nuestra preocupación ante el deterioro del puente, nada más señora Presidente.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres.-----

CEDRES: Gracias señora Presidente, yo creo que hay que tener un poco de sentido común justamente, es decir, además de lo que podamos aportar los Concejales, por supuesto apoyar una Resolución para hacer un pedido a Vialidad Nacional que no es más nada más que eso; simplemente tener la presencia suficiente como para que si nos pueden dar la prioridad mejor y bueno por supuesto también aplicar alguna otra herramienta que podamos tener a mano.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si señora Presidente, si la autora del proyecto no tiene problema en incorporar un artículo porque la rotonda nueva al acceso a Patagones, no están señalizadas el asfalto con lo cual, hemos visto, que hay varias frenadas bruscas en la rotonda con lo cual genera bastante preocupación ya que va este proyecto de Resolución a Vialidad Nacional, es la misma que tiene que hacer la señalización en el asfalto de las rayas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente, nosotros vamos a hacer una propuesta distinta a la Resolución presentada por la Concejal , donde vamos a pedir una reunión con los Concejales del Deliberante de Viedma para que en forma conjunta hagamos, en el caso nuestro que la policía que está en el ferrocarrilero, se traslade hasta que se inaugure nuevamente el puesto carretero a este sector para trabajar con esto de reducir la velocidad y que tenga presencia efectiva ahí y por otro lado pedirle al Concejo de Viedma una reunión en conjunto para que haga exactamente lo mismo para reducir la velocidad, ya que esto está previsto dentro de la reparación que ha hecho la licitación de la Provincia de Rio Negro por reparación del puente. ¿Cuándo lo van a hacer? Es un problema de ellos, nosotros tenemos que cuidar como dicen, la integridad de la gente, esta es una forma de actuar como para evitar esto, porque decirles a las Autoridades de Viedma que primero hagan el Puente en la Resolución me parece que si nos estamos metiendo. Así que nosotros vamos a mocionar esta posibilidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger.-----

FIBIGER: Gracia Presidente, en realidad no sé, me parece que esto no da para más discusión las cuestiones. Lo que está proponiendo el Concejal Cabeza, no estaría mal, pero no se soluciona el problema disminuyendo la velocidad , puedes ir a una velocidad un poco más baja y poder tener la ruptura igual de los neumáticos y poder provocar sin querer un accidente igual. Si, está bien, que se le solicite a la caminera que este ahí las 24 horas del día y de la noche, eso sí, pero no soluciona esto lo que estoy tratando de fondo que es el arreglo de las uniones de la cinta asfáltica que eso solamente lo puede hacer Vialidad. No les estamos imponiendo nada, le estamos diciendo tengan en cuenta esto haber si se puede

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



hacer, en primera instancia que otras obras. Me parece que ya está explicado y nada, me parece que podríamos hacer las dos Resoluciones y aprobar las dos y no estemos redundando en el tema, pero bueno yo insisto en la Resolución que presente.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión ponemos a consideración el proyecto de Resolución de la Concejal Fibiger con las propuestas del Concejal Zara, de marcar la rotonda que se encuentra en la intersección de la ruta N° 3 nueva con la ex ruta N° 3. Se pone a consideración. 6 votos positivos, ¿concejal Teruel?-----

TERUEL: El Bloque vota en forma negativa.-----

PRESIDENTE: 7 votos negativos. Se pone a consideración la moción del Concejal Cabeza, de redactar un proyecto de Resolución solicitando el traslado de la Policía caminera desde el Puente Ferrocarrilero al Basilio Villarino mientras tanto dure la Obra de reparación del Puente Ferrocarrilero , por proyecto de Resolución . Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Perdón, ya hubo un antecedente que se trasladaron con una casilla rodante y que hubo un inconveniente por eso se tuvo que ir la policía caminera, quisiera saber qué es lo que propone para ver si se va a acompañar el proyecto o no, en cuanto si el propone la construcción de una caminera fija ,¿ como trasladar la policía, la caminera? el edificio de la policía caminera está en la zona del Puente Ferrocarrilero , ¿Cómo sería trasladar el puesto caminero de un lugar al otro? ¿A qué se refiere con esa propuesta?-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente, en realidad nosotros hacemos el proyecto de Resolución para que tome la decisión, quien la tiene que tomar. Nosotros no vamos a decir construir un puesto caminero cuando no sabemos el tiempo que podrían llegar a estar ahí. Primero no tenemos lugar donde hacerlo, por lo tanto eso lo va a definir la Vial de la caminera.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Alfredo Cabeza. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente, la otra moción era que por Presidencia se enviara nota al Consejo Deliberante de Viedma para tratar este tema del proyecto que presentara la Concejal.-----

PRESIDENTE: A continuación lo voy a poner a continuación. Primero ponemos a consideración la moción del proyecto de Resolución. 7 votos positivos ¿Concejal Zara?-----

ZARA: Negativo, señora Presidente.-----

PRESIDENTE: 3 votos negativos del Bloque Unión Celeste y Blanco. ¿Concejal Merlo?-----

MERLO EZCURRA: Negativo.-----

PRESIDENTE: Dos votos negativos de la Unión Cívica Radical. ¿Concejal Fibiger?-----

FIBIGER: Negativo.-----

PRESIDENTE: Un voto negativo del Bloque del Vecinalismo. Ponemos a consideración la otra moción del Concejal Cabezas, le elevar una nota al Concejo Deliberante de Viedma para poder mantener una reunión con los Concejales y charlar sobre el tema en cuestión. Se pone a consideración. 7 votos positivos del Bloque Frente para la Victoria. ¿Concejal Zara? -----

ZARA: Negativo, señora Presidente.-----

PRESIDENTE: 3 votos negativos del Bloque Unión Celeste y Blanco. ¿Concejal Merlo Ezcurra?-----

MERLO EZCURRA: Negativo.-----

PRESIDENTE: 2 votos negativos del Bloque Unión Cívica Radical. ¿Concejal Fibiger?-----

FIBIGER: negativo.-----

PRESIDENTE: 1 voto negativo del Bloque Unión Vecinal. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Señora Presidente, no me queda claro el voto del Radicalismo. ¿Voto por la negativa en el proyecto de Resolución del traslado de la caminera, para el control del puente,

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones





cuando el Concejal Cedres hizo una propuesta de establecer caminera? Quiero que me clarifique Presidente, si fue el Bloque completo que voto así.-----

PRESIDENTE: Yo solicite al Presidente del Bloque y dijo voto negativo. Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres.-----

CEDRES: Gracias señora Presidente, yo en ningún momento propuse el traslado de la caminera creo que fue alguien, no se quien lo propuso. Yo, en realidad lo que comente es que la circulación a altas velocidad, comente que hace falta cartelaria que indique que velocidad tienen los carriles, si es que hay alguna diferencia de velocidad y que se necesita más presencia de control de velocidad, que puede ser a través de reductores de velocidad del tipo de las pinturas asfálticas o alguna de los otros elementos, que bueno eso también ayuda y el control que corresponde a la velocidad máxima no es cierto, pero no sé si hace falta trasladar la caminera ; yo creo que no , creo que lo que estamos viendo siempre es el control de la policía caminera que se hace perfectamente, faltaría agregar esos elementos , eso es lo que yo comente, pero también dije que teniendo en cuenta y teniendo en cuenta un poco de sentido común que era necesario también tener una Resolución , no es cierto, pidiéndole a Vialidad Nacional que se haga cargo del arreglo del Puente si la obra no tardaba demasiado tiempo , teniendo en cuenta que es el único Puente que tenemos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Para aclararle al Concejal Cabeza que el proyecto que este presente, no con la actual composición sino cuando éramos Acuerdo Cívico y Social y un apoyo del Concejal Julio Daruiz, fue trasladar la caminera del Puente Ferrocarrilero a la zona de la rotonda, la actual rotonda porque allí era donde si o si, el tránsito que va a cualquiera de los dos Puentes se podía llegar a controlar.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente, para solicitar una alteración del Orden del Día y también un cuarto intermedio grabado debido a que están presentes vecinos de Villa Linch, para que puedan manifestar , lo que vinieron a manifestar .-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Saldaña. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si señora Presidente para que se ponga a consideración la aprobación de una Resolución de este Honorable Cuerpo solicitándole al Departamento Ejecutivo que el Concejo Deliberante, representado por su Presidente y por un representante de cada uno de los Bloques políticos, en conjunto con el Intendente Municipal , se presenten ante las Autoridades Municipales , tanto del Poder Ejecutivo al Gobernador Daniel Scioli o al Ministro que el estime corresponder y ante las Autoridades de las Cámara de Diputados y Cámara de Senadores de la Provincia, solicitando la aprobación de una Ley Provincial que establezca el beneficio Patagónico para la tarifa del Servicio de agua potable y red cloacal.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidente, para mocionar que por Nota Interna se envíe el expediente 4084-357HCD/12, que se encuentra en la Comisión de Hacienda y Presupuesto se envíe a la oficina de la OMIC, para que tome intervención en este tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Merlo Ezcurra. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la moción presentada por el Concejal Saldaña. Aprobada por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Presidente, para solicitar también que Presidencia se envíe una copia de las decisiones que tomamos ahora, a la Comisión de fomento de Villa Linch para después en asamblea o reunión puedan exponerlo al resto de los vecinos que no pudieron estar presentes.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Saldaña. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger.-----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



FIBIGER: Gracias señora Presidente, también se había consensuado que por nota se le solicite al Área de Asesoría Legal Municipal analice o inicie la posibilidad de un amparo Municipal, por este tema del aumento tarifario.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal...perdón Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión la Sesión, ponemos a consideración la moción de la Concejal Fibiger. Aprobado por unanimidad. Reanudamos el Orden del Día con el Orden 1.3. Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel. -----

TERUEL: Gracias Presidente, es para seguir en la alteración del Orden del Día y el Concejal, mandato cumplido, Rosemberg pueda hacer uso de la palabra, sobre un expediente que tenemos de ingreso nosotros por el artículo 80º.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal Teruel. Concejal Teruel puede repetir la Moción.-----

TERUEL: Pedí la alteración del Orden del Día para que el ex concejal Rosemberg pueda hacer su alocución con respecto a un expediente que tenemos para ingresar por artículo 80º.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente y solicitar a este Cuerpo la presentación del expediente por artículo 80º, a este Honorable Cuerpo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal Teruel. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la moción del Concejal Cabeza. Aprobado por... perdón Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y se pone a consideración la moción del Concejal Cabeza. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, invitamos a Raúl Rosemberg a pasar al estrado a exponer.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-348HCD/12. Honorable Concejo Deliberante. Despacho de Comisión. Los señores Concejales Integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del 21-11-12, en la localidad de Carmen de Patagones, de acuerdo al artículo 49º del reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto: VISTO: El Capítulo II, artículo 77 (texto según artículo 70 de la Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/58), las leyes de la Provincia de Buenos Aires N°10.390, 10.466, 12.144, 12.322, 12.651, 14.014 y CONSIDERANDO: Que, la sanción de la Ley 12.322, promulgada por Decreto N° 2160 del 26/8/99, determina beneficios promocionales para las actividades productivas del sector agropecuario, el comercio y la industria en el Partido de Patagones, considerado Área Patagónica Bonaerense. Que, llegado a su fin la vigencia de la Ley 12.322 la sanción de la Ley 14.014 prorroga su vencimiento por el término de 5 periodos fiscales. Que, ayuda a una mayor comprensión de la presente iniciativa transcribir los fundamentos que dieron lugar a la sanción de la Ley 12.322 que sin lugar a duda permite recordar el contexto después de transcurrido más de una década, pudiendo observarse que no difiere prácticamente en nada a las condiciones actuales. "El presente proyecto tiene como finalidad hacer realidad un viejo anhelo de los pobladores de la zona más austral de nuestra Provincia, cual es reconocer en forma definitiva a Patagones como único Distrito Patagónico de la Provincia de Buenos Aires. Existe coincidencia en establecer la frontera norte de la Patagonia en el Río Colorado, ya que independientemente del límite político, el Partido de Patagones comparte plenamente las características estructurales y coyunturales que distinguen el desarrollo de la región Patagónica, y son éstas las que definen un espacio funcional que es necesario considerar al diseñar instrumentos de promoción. En reiteradas oportunidades se ha solicitado un tratamiento particularizado y diferente para esta región caracterizada como marginal y de evolución lenta, y que en la actualidad soporta el fracaso de diez ciclos productivos consecutivos, voladuras de campo, falta de pastos naturales, con evidente atraso y mortandad en las haciendas bovinas y ovinas. Hay unanimidad en las

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



afirmaciones de los productores: Hoy la rentabilidad del sector es nula. El índice de morosidad llega al 80 por ciento. No se puede seguir sin comprender la situación socio-económica que termina discriminando a quienes se encuentran en inferioridad de condiciones climáticas, geográficas y productivas. Patagones es uno de los distritos más extensos, con 4.000 kilómetros de caminos, pero a la vez, el más castigado de la provincia donde existen 600 mil hectáreas de monte y otras tantas de secano. El partido de Patagones se encuentra declarado en Estado de Emergencia y Desastre Agropecuario en forma ininterrumpida desde el 01/11/94. Esto nos indica que la situación general del Partido constituye un punto de atención especial tanto para las autoridades provinciales como nacionales, ya que la mera declaración de Zona de Emergencia y Desastre no alcanza a cubrir las mínimas necesidades de los sectores que se encuentran inmersos en una profunda crisis socio-económica. No podemos seguir prorrogando emergencias por fenómenos naturales adversos considerados en forma extraordinaria, cuando en realidad deberíamos reparar que los mismos se dan en forma permanente entre otras cosas por las características de sus suelos semiáridos. La situación del sector rural se ve reflejada en sus consecuencias en los otros estamentos y por tal aquellas se trasladan directamente al sector comercial, industrial y al área de servicios haciendo que toda la región esté en una profunda crisis económica social. La municipalidad, sus instituciones intermedias, el comercio, la industria y la población en general, han dado en reiteradas veces el respaldo al reconocimiento del Partido de Patagones como legítimo integrante de la región patagónica y merecedora de trato especial por sus condiciones económicas, ambientales y sociales. Las franquicias y/o beneficios que se establecen conforman la adopción de medidas uniformes que armonicen y posibiliten la reactivación de las economías regionales permitiendo, entre otras cosas, la reducción de los costos de producción. Reitero lo dicho en la oportunidad en que se creó la Comisión Bicameral de Parlamento Patagónico: "El Partido de Patagones es Patagonia", ello es innegable, indiscutible e incontrastable, y por tal solicito a los señores senadores que me acompañen con su voto afirmativo para poder plasmar en la legislación, algo que de hecho ya existe". Que, la Ley 10.390, da lugar a la creación de la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario, reconociendo claramente los efectos que produce la situación de emergencia o desastre del sector productivo sobre la actividad de comerciantes e industriales, a tal punto que en el Artículo 10: Apartado 1) "en el orden crediticio" contempla la adopción de ciertas medidas que tienen que ver con créditos concedidos, con el otorgamiento y espera de obligaciones pendientes, otorgamiento de operaciones de descuento sobre la base de intereses mínimos, etc. por parte del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Que, no ocurre lo mismo en cuanto a su amplitud, ya que en el Apartado 2 "en el orden impositivo" la adopción de medidas especiales solo están contempladas para las explotaciones agropecuarias no incluyendo a las actividades comerciales, industriales y ni de servicios. Que, con referencia al Apartado 4 "en el orden social" la facultad de adoptar medidas de ayuda mientras dure la emergencia o desastre solo están contempladas para el trabajador agropecuario y su familia, siendo el objetivo de esta propuesta que también el Poder Ejecutivo Provincial pueda adoptar medidas de ayuda también a la actividad del comercio, de la pequeña industrial y a los prestadores de servicios. Que, la Ley 10.390 ya ha sufrido modificaciones ante la necesidad de adecuarla a la realidad de modo que el espíritu de la Ley contemple situaciones que por omisión no fueron tomadas en cuenta al momento de su sanción, tal el caso por ejemplo de la incorporación de los productores florihortícolas. Que, la Ley 10.466 introdujo también otra modificación en el Artículo 10, promulgada por Decreto 9193/86 del 12/12/87 en cuyos fundamentos se expresa: "El proyecto de ley acompañado está orientado a contemplar la particular situación del sector comercial e industrial, a la luz de la realidad que hoy ofrecen algunos sectores de la provincia de Buenos Aires que se ven profundamente deteriorados por las gravísimas inundaciones, zonas éstas que por otra parte han sido declaradas en estado de emergencia o desastre agropecuario dentro de los alcances de la Ley 10.390. La gravedad del fenómeno latente y la real situación que afrontan numerosísimas personas que habitan las áreas comprendidas, nos coloca en condición de damnificados y necesitados lo que nos mueve en la búsqueda de aquellas soluciones que

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**NANCY CRISTINA MINOR**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



vengan a actuar como remedio y paliativo tendientes a revertir el estado actual que en líneas generales tiende a agudizarse por la prolongación de los efectos de estas inundaciones en el tiempo. Ahora bien, en razón de la magnitud de las áreas rurales que se ven afectadas, comprendemos que existe fundamentalmente un perjuicio que actúa en forma directa sobre las zonas de explotación agropecuaria, ello en función del mayor o menor grado de anegamiento en que se encuentran los campos con pérdidas de cosechas y animales y la imposibilidad en los mismos de vislumbrar una fecha estimativa para recomenzar el ciclo productivo, todo este panorama con características de desastre, y que desde un modo directo impacta al productor agropecuario, de otro modo está también impactando por vastas repercusiones económicas a todos los sectores de las comunidades que hoy se encuentran comprometidas, y entre ellos destaca la situación que atraviesan los comerciantes y pequeños industriales de la zona, que ven angustiosamente comprometidas sus actividades específicas a partir de la vertiginosa caída de las explotaciones agropecuarias por las circunstancias conocidas. Es notorio que las inundaciones acaecidas afectan directamente regiones que despliegan su principal actividad económica en función de la producción derivada de la explotación agropecuaria dentro de las áreas determinadas como de emergencia o desastre, lo que lleva a una afligente parálisis de la actividad económica que lógicamente va a repercutir en forma notable y evidente sobre las actividades comerciales e industriales de las zonas, que hoy carecen de políticas crediticias de apoyo, acordes con su estado actual, y donde inclusive siguen pagando altas tasas de intereses por créditos o en operaciones de descuentos. Es por ello que el presente proyecto al introducir modificaciones a la ley de emergencia agropecuaria, quiere hacer extensivo para comerciantes e industriales afectados en forma inmediata por la repercusión del fenómeno los beneficios que tal ley prevé en materia de política crediticia a través de operatoria y planes especiales que se canalizan por medio del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Todo como un medio de apoyo a fin de facilitar las actividades mencionadas que en caso contrario caerán en un total estado de asfixia económica, lo que va a derivar en un agravamiento aún mayor de tan delicada situación". Que, el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli ha estado recorriendo el distrito de Patagones y ha podido observar los efectos devastadores de la sequía, cuando sobrevoló el 12 de Noviembre del 2.009 junto al por entonces Ministro de Agricultura y Ganadería de la Nación y actual Presidente de la Cámara de Diputados, Julián Domínguez, la localidad de Stroeder, habiendo adoptado en estos últimos años, diferentes medidas de asistencia a los productores afectados. Que, en la actualidad el titular del Poder Ejecutivo bonaerense, ha prorrogado el estado de emergencia y/o desastre al partido de Patagones según el Decreto 897/12, publicado en el Boletín Oficial con fecha 21/9/12 bajo el N°26.924, por el periodo comprendido entre el 1/7/12 hasta el 31/12/12. Que, entiendo absolutamente necesario ampliar el espectro de la ayuda a otros sectores sociales cuando estos sufren las consecuencias de fenómenos climáticos adversos y persistentes, como son el comercio, la pequeña industria y los prestadores de servicios cuyos responsables también padecen con igual intensidad los efectos del estado crítico del sector agropecuario sumiéndolos en un estado de indefensión y que con esta modificación se podría poner en un plano de igualdad a todos los sectores que hacen a la economía distrital, en cuanto a las posibilidades de ayuda oficial. Que, la situación crítica del sector productivo, por la severa sequia de la última década, traducida en un grave proceso de desertificación y sus consecuencias sobre el resto de los sectores sociales, habrá que considerarla muy probablemente como permanente si nos atenemos a la información elaborada, por prestigiosos organismos internacionales dedicados al cambio climático. Que, un estudio publicado por la revista Nature Geoscience da cuenta que "el agujero en la capa de ozono habría provocado un desplazamiento, en el hemisferio sur, de los vientos del oeste que son los que traen las lluvias al sur.- Las lluvias abundantes del sector norte de la patagonia se desplazaron más al sur y por lo tanto llueve menos en ese área" según Ricardo Villalba, investigador principal del CONICET en el Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales.- Lo anteriormente expuesto seguro hará replantear las futuras

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**NANCY CRISTINA MINOR**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



políticas públicas destinadas a mantener en actividad de la producción primaria evitando el constante éxodo de familias completas de productores a centros urbanos, en busca de un futuro más promisorio. Que, mientras tanto, el comercio, la pequeña industria y los prestadores de servicios instalados en el distrito más austral del primer estado argentino merecen ser contenidos por el estado de modo de aliviar las penurias propias provocadas por el cambio climático de los últimos años. Que, la presente propuesta de modificación necesita ser interpretada tanto por el titular del Poder Ejecutivo Provincial como por los señores legisladores con la máxima generosidad y comprensión para con el distrito más extenso de la Provincia de Buenos Aires que ha sido duramente castigado por la adversidad climática desde hace más de una década, lo que inducirá a implementar cambios profundos en su estructura productiva. Que, como autor de este proyecto considero de suma importancia que todos aquellos espacios políticos que tengan representación en la legislatura bonaerense reciban la presente iniciativa, interpreten la legitimidad de esta propuesta de modo que permita en ese ámbito la búsqueda de los consensos necesarios para transitar el camino que permita su aprobación. Por todo ello, los concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de Resolución. ARTICULO 1: Solicitase a la legislatura de la Provincia de Buenos Aires, extender los alcances de la Ley 10.390, Artículo 10, Apartado 2 "En el orden Impositivo" puntos a), b) y c) y Apartado 4 "En el orden social" a la actividad del comercio, de la pequeña industria y a los prestadores de servicios, radicados en el Partido de Patagones, único distrito patagónico bonaerense. ARTÍCULO 2: Envíese, por Secretaria Legislativa, copia de la presente Resolución a los bloques legislativos de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, conservando en el expediente las constancias respectivas de recepción, de acuerdo al siguiente detalle: Alternativa Peronista.- Pte. Ricardo Lissalde. Coalición Cívica.- Pte Walter Martello. Frente Amplio Progresista.- Pte Marcelo Díaz. Frente para la Victoria.- Pte Juan De Jesús. Lealtad Peronista.- Pte Héctor Martínez. Nuevo Encuentro.- Pte Adrián Grana. Pro-Peronismo.- Pte Rodolfo Di Pascuale. Proyecto Bonaerense.- Pte Jorge Solmi. Radicales del Pueblo.- Pte Ricardo Jano. Unión Celeste y Blanco.- Pte Mónica López. Unión Cívica Radical.- Pte Walter Carusso. ARTÍCULO 3: De Forma.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señora Presidente. En primer lugar, por supuesto adelantar mi voto favorable a este proyecto, porque el Bloque Frente para la Victoria, sobre todo en lo local, cuando pasamos una situación difícil, donde 87 pequeños comerciantes barriales, estaban en situación tremendamente difícil y hoy lamentablemente tengo que decir que el 50 % ha quedado con vida de esos 87 pequeños comerciantes. Por lo tanto, adelanto mi voto favorable de ese proyecto porque es una realidad lo que plantea en los considerandos, este proyecto de modificación de la Ley. Creo que es necesario, son familias que se han quedado sin la posibilidad de su fuente de trabajo y no podemos dejar que esto continúe de la misma forma, porque lamentablemente, estos pequeños comerciantes, al no tener apoyo del poder Ejecutivo, municipal o provincial, fueron desapareciendo y hoy tenemos, como dije, un 50% de esta gente, solicitando ayuda a este municipio, porque no tienen que comer. Entonces, creo que es factible este pedido del concejal Rosemberg, en este proyecto de resolución, en el cual vamos a acompañar en forma total. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señora Presidente. También nuestro bloque va a acompañar este proyecto, porque es verdad que el reclamo de los comerciantes, cuando fue la gran sequia, como lo ha dicho el vecino Raúl Rosemberg, cuando al campo le va mal, al comercio también le va mal y no me puedo olvidar, cuando estaba el intendente interino Alejandro Villemur, que la Provincia dio \$ 200.000 y que estaba en la página de la Pcia, donde decía; para los pequeños y medianos comerciantes, se da una ayuda de \$ 200.000 y después, los \$ 200.000 fueron utilizados en el parque industrial y nunca recibieron los comerciantes. Así que, lógico que vamos a seguir

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



apoyando todo lo que sea para los pequeños y medianos comerciantes, para los prestadores de servicios y para las pequeñas industrias, que se pueda tener un aval donde ellos puedan recibir, como reciben los productores, beneficios impositivos, subsidios que corresponden, porque estamos en una zona marginal y nuevamente, hay una fracaso en la cosecha, con lo cual, creo que nuevamente se va a lesionar o los comerciantes en una situación de vulnerabilidad. Así que, damos nuestro voto positivo al proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señora Presidente. Escuchando el relato del proyecto, por supuesto que nosotros lo hemos demostrado a lo largo del año, con todos los proyectos que hemos presentado, tratando de generar fuentes de trabajo y de mejorar las condiciones, tanto del comercio como de la producción del Partido de Patagones y bueno, una de las dudas que yo tengo con respecto a esta modificación y que podríamos aprovechar, es ver la posibilidad de incorporar la eliminación del IVA en lo que hace al combustible que se utiliza para la producción en el Partido de Patagones, como sucede en la Patagonia. Entonces, sería interesante ver si podemos ampliar este pedido, para que se tenga en cuenta, que además en este momento,- lo estoy pensando-, pero también podríamos ver la posibilidad de la eliminación del IVA para todos los productos de consumo en el Distrito de Patagones, porque recordemos que un 21%, cada vez que uno compra un artículo, es muy importante para el bolsillo de la gente. Por lo tanto, creo que tendríamos que luchar también, y tratar de incorporar este tipo de impuestos que gravan muchísimo el costo de producción, el costo del comercio y el costo del bolsillo de la gente. Así que, estamos de acuerdo en que este tipo de proyectos, en lo que hace apoyar el comercio, apoyar a la gente en general, a la producción, tiene que seguir..., si bien es este caso, tiene que seguir un camino legislativo, pero creo que no es necesario, que en lugares como el nuestro, tendremos que estar gestionando y haciendo proyectos y pedidos, para que los funcionarios provinciales y nacionales se den cuenta de las condiciones del Partido de Patagones. Creo que hace muchos años, que esto va en caída libre, como lo he dicho a veces, en otras oportunidades y creo que es necesario que tanto el gobierno provincial como nacional, se fije que es lo que sucede en Distritos como el nuestro, cuando pasan tantos años, donde no existen cosechas, o sea, no solamente que se agravó toda la situación por la sequia, la gran sequia que tuvimos muy prolongada, sino también por las condiciones del campo, y en el caso del comercio, por supuesto, de las pequeñas empresas que tenemos dentro del distrito, que no tienen una rentabilidad suficiente, como para poder evolucionar, como para poder crecer, como para poder ser empresas sustentables, que es lo que se necesita. Una empresa en el Partido de Patagones que abona los mismos impuestos que una empresa que tiene su sede en Avenida Santa Fé en Capital Federal o en pleno Centro de La Plata, no tiene las mismas condiciones de ingreso. Por lo tanto, es necesario que el Gobierno Pcial. tome en cuenta este tipo de situaciones dentro de la provincia en un Partido tan grande como el nuestro, que es el m.as grande, que es el que más distancia tiene y como decía antes, en el caso del IVA, en el combustible, es muy importante, no solamente por el combustible que necesitamos para trasladarnos, sino que también, somos habitantes patagónicos y necesitamos tener las mismas condiciones que el resto de la Patagonia. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señora Presidente. No me quedo claro la posición del concejal, incorporarlo en este proyecto? Lo que está diciendo él? O es a futuro?. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRES: Precisamente, como el proyecto que presenta el señor Rosemberg, tiene que ver con la modificación de la Ley, también agregarle al proyecto, este pedido que tenga que ver con la eliminación del IVA, al combustible, en principio para los productores y si es posible para todo el Distrito, que es lo que sucede en el resto de la Patagonia, o sea, prolongar la zona, donde sabemos que después de San Antonio Oeste hacía abajo, hay un diferencial en el precio del combustible, tratar de trasladarlo también hasta aquí. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabeza. -----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**NANCY CRISTINA MINOR**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



CABEZA: Gracias señora Presidente. En primer lugar, no comparto la posición del concejal en el sentido de que este es un viejo reclamo, donde si agregamos sacar el IVA, sacar un montón de cosas que está planteando el concejal que por ahí, considero que puede ser justo, pero consideraría que esto fuera en otro proyecto de resolución que presente el concejal porque realmente, esta es una vieja lucha, donde los pequeños comerciantes... se puede llegar a encuadrar si reformamos esta ley como bien decía el concejal Rosemberg,- mandato cumplido, concejal Rosemberg y tener una pequeña luz. Entonces, quiero avanzar en eso, no complicar pidiendo otras cosas que no sea, más allá de lo que está establecido, ya desde el año 2009, que venimos luchando con esto. Creo que en eso..., acompaño el proyecto, creo que si se agrega este tipo de cosas al proyecto, no comparto de ninguna manera avanzar con el voto positivo a este proyecto. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, para contestarle un poquito al concejal Cedrés, que como zona patagónica tendríamos que reclamar que se cumpla, porque creo que en ese sentido, en el sur de la Patagonia, el combustible tiene un precio diferencial y habría que aprovechar, que eso sea cumplido también en el Partido de Patagones, por ser zona patagónica, me parece que tendríamos que trabajar por ese lado. Nada más, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Cedrés. -----

CEDRÉS: Sí, sí, está bien, es decir, en realidad, yo he presentado un proyecto que está en comisión donde solicitaba esto mismo, la eliminación del IVA para los productores, pero bueno, aprovechando la presencia del ex concejal Rosemberg, que en este proyecto muestra cuales son todos los inconvenientes que tiene el distrito de Patagones, por eso lo menciono, porque me parece fundamental para el costo, que significa mantener no solo una empresa agropecuaria sino un comercio y bueno, fundamentalmente para la gente que se tiene que trasladar dentro del distrito, donde existen grandes distancias, no es lo mismo que en el resto de la Pcia de Bs As. dejo a consideración del resto de los concejales, tener en cuenta esta posibilidad o que hagan lo que ellos crean conveniente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio solicitado por la concejal Teruel. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente. Quería ver si de alguna forma podemos ponernos de acuerdo los distintos bloques, si podemos organizarnos, más que nada, cuando vienen los vecinos a exponer, porque tengo la sensación de que se desvirtúa un poco la intensidad del HCD a la hora de atender los reclamos de los vecinos durante la Sesión, a ver si podemos organizarnos para atenderlos en la comisión y sí darle la oportunidad que después, durante la Sesión, se exponga durante 5, 10 o 15 minutos, como en algún momento..., creo que el Concejal Bari, lo había expuesto en otra sesión anterior, porque si no se desvirtúa la sesión y nos encontramos por ejemplo, en este momento, que recién vamos por el punto 1.3 y ya es bastante tarde. Creo que poniéndonos de acuerdo podemos trabajar mejor. -----

PRESIDENTE: Cual sería la moción concreta entonces?. -----

HONCHARUK: Coordinar con los bloques para cuando vengan los vecinos poder atenderlos en comisión y después sí darle una oportunidad, a hablar con nosotros, en la sesión pero no más de 10, 15 o 20 minutos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Quería dejar..., para que conste en acta que en el tratamiento en un expediente anterior, un expediente con despacho de comisión por Art. 80, no estuve presente en la banca y por eso no voté el expediente, más allá de que sí, le dí lectura y en realidad estaba de acuerdo con ese proyecto y tenía la intención de acompañarlo con mi voto, pero lo que no avalé fue la alteración del orden del día que significa el tratamiento de los temas que están dentro del orden del día, por la solicitud de un expediente que ingresó por Art. 80, que claramente sabemos que ingresan al final de la sesión, simplemente dejar sentado eso, que mi ausencia fue por no abalar el tratamiento por Art. 80, con una alteración del orden

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



del día, que haberse sido tratado al final de la sesión, como son los Art. 80, que hacemos tanto con proyectos o con expedientes que están en comisión, lo hubiera acompañado con mi voto. Dejar sentado eso y entender que lo que dice el concejal Honcharuk, tiene que ver, creo yo, con algo que por allí hemos hablado en comisión, esto de que cuando los vecinos tienen alguna problemática, poder tratarlos con ellos en comisión y llevar a sesión, aquella problemática que en sesión podamos resolver a través de algún proyecto, entonces no se iría tanto tiempo en las sesiones, porque ya lo hemos trabajado previamente en comisión, que es donde entendemos, estas cuestiones se charlan, se debaten y que es donde se va la mayor cantidad del tiempo, no significa que en el momento de la sesión no puedan hacer uso de la palabra, pero creo que tiene que ver con algo que ya sea resolutorio a partir del Cuerpo, no con toda la explicación pertinente a un tema. Creo entender que lo que dijo fue eso y en ese punto estoy de acuerdo porque lo he manifestado en comisión, de que se haga así. Esto no impide que usen la palabra en sesión, ya lo digo, pero cuando el Cuerpo tiene una resolución que tomar al respecto, entonces es todo mucho más corto y más expeditivo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señora presidente. Parece que, el hecho de que vengan los vecinos, que puedan hablar en el Concejo Deliberante, no me parece para nada desorbitado, y el tiempo..., no sé por qué tenemos que estar siempre dependiendo del tiempo, me parece que sesionar no tiene que estar acotado a un tiempo, si tenemos que estar más horas, estaremos más horas, pero me parece importante, escuchar y que cada uno pueda expresar, estando todo el Cuerpo presente y sesionando, las distintas inquietudes que traen. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias Presidente. Nosotros siempre estamos predispuestos a atender a la gente y no ha ningún motivo, ninguna intención de censurar a nadie, todo lo contrario, sino de poder ser un poquito más prolijo a la hora de trabajar, nada más. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Honcharuk. Cuarto intermedio. Se pone a consideración. Aprobando por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias Presidente. La intención de lo que dije anteriormente es que siendo atendidos los vecinos en comisión, es más fácil y más ordenado para poder preguntar y re preguntarle, pero no tengo intención de más polémica, retiro la moción. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara. -----

ZARA: Me parece que si lo vecinos quieren venir a la sesión, me parece que está, donde queda grabado y todo, en comisión no queda grabado en ningún lado, se puede llegar a hacer un acta pero no tiene sentido..., se les puede hacer todas las preguntas, para eso se hace un cuarto intermedio, para que cada concejal le pueda preguntar las inquietudes que tenga, cuando el vecino está hablando. -----

PRESIDENTE: Continuamos con el orden 1.3. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 352HCD/12. Bloque unión vecinal - Stella Maris Fibiger. Eleva proyecto de resolución, VISTO: La resolución 780/12, del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y; CONSIDERANDO: Que, a través de la misma se dispone la descentralización de las Comisarías de la Mujer y la Familia, por medio de las oficinas de atención de las víctimas de Violencia de Género. Que, en la Ciudad de Carmen de Patagones, contamos con una Oficina de las nombradas, como así mismo se solicitó, por la cantidad de casos, la apertura de una, en la localidad de Villalonga. Que, la oficina de Villalonga se ubicó en un espacio físico adaptado dentro de las dependencias de la Delegación Municipal en esa localidad. Que, el artículo 4º, de la Resolución del visto, cita que la oficina de Atención a las víctimas de violencia de género tendrán asiento preferentemente en dependencias policiales, pudiendo también localizarse en otros edificios públicos. En éste último caso, deberá contemplarse la adaptabilidad del inmueble, a los fines requeridos, el cumplimiento de medidas de seguridad, la accesibilidad y la proximidad a dependencias judiciales y otros servicios de atención. Que, el artículo 5º dice: "El/la titular de

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones





la dependencia policial de la jurisdicción donde tenga asiento físico la Oficina de Atención a las Víctimas de Violencia de Género arbitrará los medios necesarios para proveer al personal de ésta los recursos materiales y logísticos necesarios para la misión encomendada". Que, se tiene conocimiento que la oficina de Villalonga no posee un recurso fundamental, como el teléfono y fax, que dificulta sobre todo, la comunicación fluida con Carmen de Patagones y la relación con el Juzgado de Paz, que es quién debe enviarle, vía fax, la documentación de las medidas que se toman en cada caso y que, en ésta problemática específica, no permite dilaciones en el tiempo. Que, si bien los recursos materiales y logísticos deben ser brindados por la Provincia, en la realidad, por la falta de recursos del gobierno Provincial, se carece de este material fundamental, y como la oficina funciona en dependencia de la Delegación Municipal, se cree posible que el Departamento Ejecutivo acuda temporalmente en la solución de éste problema. Por todo ello, el BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION VECINAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, analice la factibilidad de proveer de un aparato telefónico y fax a la Oficina de Atención a las Víctimas de Violencia de Género, en la localidad de Villalonga, hasta tanto la Provincia de Buenos Aires acuda con este material, el que a ése momento volverá a ser afectado a la actividad de la Delegación Municipal de Villalonga o dónde el Departamento Ejecutivo considere necesario. ARTICULO 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora presidente. Simplemente aclarar que este pedido surge a partir de la reunión que se hizo la semana pasada de la mesa local que trabaja en el tema de las víctimas de violencia de género, perdón, en donde intervenimos los concejales, y de allí surge la necesidad planteada por la policía presente y por parte de la gente que representa el Juzgado de Paz de la necesidad de un aparato de fax, quiero aclarar que debería decir no un aparato telefónico, sino una línea telefónica con fax, en esta oficina, porque sucede que cuando ellos tienen que enviar un escrito desde el Juzgado, no recuerdo bien el nombre que se le da a los escritos que tienen que ver con estos casos, deben hacerlo a la dependencia policial, porque allí tienen fax y de allí la dependencia policial se lo acerca a la oficina, por qué, porque en realidad esta oficina en Villalonga se abrió dentro de las dependencias de la Delegación, se adecuó un espacio que está dentro de la delegación, si bien, la delegación posee un teléfono con fax, es el teléfono de la delegación misma, es decir que está prácticamente, constantemente ocupado y la Dra. que hablaba de parte del Juzgado de Paz, manifestaba que ellos tienen que hacer llamadas en cualquier minuto y pasar estas cuestiones por fax y no pueden y no pueden tomarse el tiempo que pueden tomar otros casos, esto requieren acción inmediata. Así que, la idea es, si bien el aparato en sí, el fax, debería proveerlo la provincia, manifestaron allí, que la provincia no tiene recursos y por allí, por este año, no se podría hacer, lo que se le solicitaría entonces al Ejecutivo, es simplemente eso, que tramite una línea y una vez que tenga la línea, colocar allí, un aparato de fax porque además aclararon, que como sucede en Patagones, esta oficina debe tener atención las 24 horas, no sé si Villalonga la tiene, la atención las 24 horas, pero deberían estar como en Patagones, las 24 horas disponibles porque estos casos suceden de día, de noche, en cualquier momento y deben actuar de inmediato. Simplemente eso, ver si el Ejecutivo municipal puede solicitar una línea con un fax, para que puedan llevar adelante esta tarea, la gente de la oficina de violencia de género. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Hollman. -----

HOLLMAN: Gracias señora Presidente. Un poco, para contestarle a la concejal Fibiger. Sí, es cierto que hoy por hoy, la oficina de violencia no cuenta con una línea directa, pero sí hay un compromiso del Ejecutivo de conseguir la línea y el equipo de fax para dicha oficina, de tal manera que el ejecutivo se comprometió, en cuanto pueda, de dotar de dicho pedido a esta

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



oficina, de manera tal creemos que no en demasiado tiempo va a estar. También quiero decirle que la Delegación de Villalonga cuenta con dos líneas telefónicas con línea de fax, dado que las delegaciones del interior no tienen tampoco la fluidez que pueda tener el municipio, la ciudad cabecera, de manera que gran parte del día, o yo diría que en las tardes, por ejemplo, el fax, está disponible totalmente y en las mañanas, gran parte de la mañana también está disponible. También, dicha oficina cuenta con una línea de mail que está disponible en la oficina, y un celular corporativo que tiene personal de guardia en dicha oficina. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Expediente 4084- 353HCD/12. Iniciado por el Bloque Unión Vecinal. Eleva proyecto de Ordenanza. VISTO: La necesidad de contar con mayor presupuesto en algunas áreas del Municipio de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, a través de la aprobación de la Resolución Nº 1545, dónde se solicitaba al Departamento Ejecutivo la concurrencia de los profesionales de zoonosis a la localidad de Stroeder, para realizar castraciones, surge la necesidad de una reunión entre los concejales y los citados profesionales. Que, el día 24/10/12 , se realizó tal reunión en la Sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante, a la que asistieron los profesionales y trabajadores administrativos del área de Zoonosis Municipal. Que, en la misma se plasmó el trabajo que se realiza desde éste área, que comprende desde actividades de saneamiento ambiental (fumigaciones, potabilización del agua, campaña de vacunación., asistencia a las escuelas rurales para desparasitación, tramitación de la medicación para tratamiento del mal de chagas o hidatidosis, análisis periódicos de las personas) hasta las actividades de promoción de la salud (prevención del maltrato infantil, enfermedades de transmisión sexual, tenencia responsable de mascotas, escuela más segura). Que, a todas luces se desprende de ésta presentación que son innumerables las tareas que lleva adelante este sector, contando para ello un profesional veterinario, un bioquímico, un médico pediatra y dos asistentes, para atender toda la problemática de Carmen de Patagones y el Partido. Que, se llegó a la conclusión de la necesidad de contar con más profesionales veterinarios, al menos en las localidades del interior del Distrito, a fin de efficientizar el servicio que se tiene que prestar, porque además se cuenta con un solo móvil para trasladarse al interior, quedándose esos días sin actividad la ciudad cabecera. Que, se hace necesario no solo contar con más profesionales, sino también con un espacio físico fijo que se pueda equipar como quirófano, para poder realizar las castraciones que se llevan adelante en los diferentes barrios de Carmen de Patagones, que llegan a ser alrededor de 350 castraciones animales. Que, en virtud del pronto tratamiento del Presupuesto General de Recursos y Gastos para el año 2013, en éste Honorable Concejo Deliberante, se hace oportuno intervenir a fin de conseguir un mayor presupuesto para el área mencionada, a fin de que pueda cumplir eficientemente sus objetivos. Por todo ello, el BLOQUE DE LA UNIÓN VECINAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, eleva el siguiente proyecto de Ordenanza. ARTÍCULO 1º: Incrementense los recursos destinados a la Jurisdicción 1110104000-Secretaría de Salud- Programa 37- Servicio de Zoonosis y Epidemiología, del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del año 2013, de forma tal que cubra las necesidades de profesionales y espacio físico manifestado en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Cuarto intermedio solicitado por el concejal Cabeza. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la concejal Teruel. -----

TERUEL: Gracias señora Presidente. Este bloque está de acuerdo con lo que pide la concejal pero... perdón. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



FIBIGER: Gracias señora Presidente. No me voy a extender, los considerandos son claros, todos los bloques estuvimos representados en la reunión que tuvimos con los profesionales a cargo del área de zoonosis, en realidad nos dieron un amplio pantallazo sobre sus actividades y de la necesidad de por allí contar como dice en el proyecto, con más profesionales veterinarios y por ahí, algún espacio físico para realizar las castraciones en Patagones. Como todos los bloques de concejales allí presentes, quedamos comprometidos en trabajar para esto, la herramienta que tenemos los concejales, es tratar de solicitar un mayor presupuesto en esa área, por eso, es lo que se pide en la Ordenanza, por supuesto, hablando de la jurisdicción y la partida que corresponde al área, no mencionando números ni demás, porque uno no maneja eso, no maneja los costos, no maneja lo que se podría incrementar o no el presupuesto en esa área, así que, simplemente se pide que el Departamento Ejecutivo incremente en lo que considere que pueda eso, y como era el compromiso de los concejales trabajar en un proyecto, tomé la posta y lo presenté, simplemente eso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Teruel. -----

TERUEL: Gracias señora Presidente. Asumo la responsabilidad que me corresponde por la desprolijidad con la que hemos estado sesionando en el día de hoy. Lo que decía con respecto al proyecto de la concejal Fibiger, que este bloque está de acuerdo y es cierto que asumimos un compromiso con la gente de zoonosis pero nos gustaría, si ella nos acompaña, llevarlo a la comisión y tratar, porque sabemos que, veo en el presupuesto, que ha habido un incremento en el área y queríamos ver de cuanto era el incremento, relacionarlo con lo del año anterior y entonces poder hablar sobre una suma segura, poder cotejar realmente, el aumento que ha habido y en la próxima Sesión sacar el proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Sí, mirando el proyecto, todas las partidas, obviamente han tenido un aumento alrededor, del aumento que ha tenido en sí, los recursos del presupuesto, en total, es lo que todos los años sucede, el incremento de todas las partidas por los costos que van subiendo durante un año, no sé si eso contempla mayor incremento para que puedan funcionar mejor o cubrir estas expectativas, pero si hay un compromiso del Cuerpo de poder sacar esta Ordenanza con números más finos en la próxima Sesión, bueno, de todas maneras se pasará a comisión y quedará el compromiso para la próxima Sesión, con un informe más detallado del área de Hacienda, respecto de qué aumentos considera este presupuesto y qué estaría faltando. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari. -----

BARI: Gracias señora Presidente. Un poco para de alguna manera, dar también garantías a la concejal, un área que como lo dije oportunamente, conozco y creo que seguramente amerita un aumento en su cálculo de recursos en el presupuesto del año siguiente, el ejercicio siguiente. Asumir desde mi lugar el compromiso de evaluar qué incremento ha tenido, si ese incremento es en el mismo porcentaje que ha tenido el presupuesto general para el ejercicio que viene y además corroborar si ese presupuesto va a alcanzar para mejorar y aumentar la calidad de servicio del área y sino, por lo menos desde ya, adelantar, no solo la aprobación de esta Ordenanza, sino también la posibilidad del derecho que tenemos como concejales de ser nosotros los que modifiquemos el monto de esa partida, por lo menos, entendiendo que estamos todos de acuerdo en que debe mejorar su funcionamiento y para esto necesita un mayor financiamiento. Gracias. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el pase del proyecto a la Comisión de Hacienda. Aprobado por unanimidad. Orden 1.5. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 354HCD/12. Iniciado Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Resolución. VISTO: Los cursos, a realizarse en las localidades de Stroeder y Villalonga, de Capacitación Permanentes en Salud "Manejo del Paciente Politraumatizado para Chóferes de Emergencia Pre hospitalaria" y "Cuidados de Enfermería en el Paciente Politraumatizado en Servicios de Emergencia Pre hospitalaria", y; CONSIDERANDO: Que, los cursos de Capacitación Permanentes en Salud se realizaran en los hospitales del interior del Partido. Que, la importancia de sus contenidos en el

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



"Mecanismo de Lesión Debidos al Movimiento", "Evaluación y Manejo inicial del Paciente de Trauma", "Destrezas en la Evaluación del Paciente", "Manejo Inicial de la Vía Aérea", "Destrezas de la Vía Aérea", "Trauma Torácico", "Trauma Espinal", "Trauma en la Embarazada", "Trauma en el Anciano", "Trauma Pediátrico", "Cuidados de Enfermería en el Proceso de Atención", "Medidas de Bioseguridad" y "Aspectos Legales". Que, en virtud por el cuidado y prevención en lo físico y mental y la atención del paciente domiciliario y prehospitalario, son de gran importancia en casos de emergencias. Que, de acuerdo a los datos, referencias profesionales, experiencia laboral y cursos realizados por el Director, Lic. Juan Ramón Figueroa, es un profesional competente en el tema. Que, es importante y necesaria la capacitación permanente de los agentes hospitalarios, tanto en la cabecera del Partido, como en el Interior. Que, es facultad de Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente, resaltando la importancia de lo citado anteriormente. POR TODO ELLO LOS CONCEJALES INTREGANTES DEL BLOQUE DE CONCEJALES DEL BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal a los Cursos de Capacitación Permanentes en Salud "Manejo de Paciente Politraumatizado para Chóferes de Emergencia Pre hospitalaria" y "Cuidados de Enfermería en el Paciente Politraumatizado en Servicios de Emergencia Pre hospitalaria", a realizarse los días 12/12/2012 de 12 a 20 hs., 13/12/2012 de 08 a 18 hs. y 14/12/2012 de 08 a 14 hs. en las localidades de Stroeder y Villalonga. ARTICULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Teruel. -----

TERUEL: Gracias señora Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Teruel. -----

TERUEL: Gracias señora Presidente. Creo que los Considerandos son claros, no hay mucho más para agregar, esto apunta más que nada a mejorar la calidad de atención de los pacientes, así que no creo que haya mucho más para decir, simplemente pedir la aprobación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 355HCD/12. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Resolución. VISTO: La diversidad de productos locales en todo el Partido de Patagones, y; CONSIDERANDO; Que, en todo el Partido de Patagones se registra una gran variedad de productos artesanales de diversos rubros. Que, existen gran cantidad de emprendimientos productivos, sean de pequeña, mediana y gran escala. Que, el Estado Municipal fomenta en el distrito la concreción de emprendimientos productivos familiares por medio de programas provinciales y nacionales. Que, es importante generar espacios para promover los productos y servicios del Partido. Que, la planificación y concreción de una exposición anual donde se difundan los productos y servicios permitirá dar a conocer a toda la comunidad y visitantes el potencial de nuestro distrito. Que, la exposición permitirá a los emprendedores poder cautivar nuevos mercados, buscando el intercambio y la actualización de conocimientos para poner al día su competitividad, logrando posicionamiento de marca y facilitando buenas alianzas de negocios. Que, para motivar la economía en nuestro Distrito es importante poner el acento en el reconocimiento de las características de las pequeñas y medianas empresas - emprendimientos familiares, cooperativas, etc. Que, hacer énfasis en estos emprendimientos permite fomentar y proyectar su crecimiento, entendiendo a su vez que allí se encuentra la clave para pensar y gestionar procesos de desarrollo económico-productivos que redunden en beneficio de la distribución y crecimiento sostenido. Que, este tipo de exposición que congrega diversos rubros productivos será disparador para encuentros empresariales, capacitaciones, intercambios, buscando fortalecer cada uno de los emprendimientos, promoviendo incluso la asociatividad. POR TODO ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTÍCULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de articular con emprendimientos productivos del Partido de Patagones (Emprendimientos familiares – PYMES – Cooperativas - Instituciones Agropecuarias, del Estado como INTA, Chacra Experimental entre otras) para de planificar y concretar una Exposición anual – Expo Patagones -, donde se muestren todos los productos y servicios que se realizan. ARTÍCULO 2º: Solicítese se releve posibles predios para la realización de la exposición, artícuense con las áreas de Producción y Desarrollo tanto de la provincia de Buenos Aires como la Nación. ARTÍCULO 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. En la mayoría de los Considerandos está el fundamento del proyecto de Resolución, especialmente, en realidad para empezar a debatir el mercado interno de nuestro Partido de Patagones, fomentar y fortalecer todas las pequeñas producciones familiares, cooperativas y demás a través de una muestra anual, donde toda la comunidad del Partido de Patagones y visitantes, puedan conocer lo que se produce aquí, no solo en el nivel agropecuario, sino también en emprendimientos familiares o particulares como carpintero, herreros, textiles, hay escuelas que producen embutidos y demás. Para que se pueda empezar a debatir y articular entre el estado y el resto de las instituciones y emprendimientos, justamente para planificar y concretar una exposición anual, debería se la Expo Patagones, o el nombre que sea, pero el objetivo sería ese, poder cautivar mercado interno en nuestro Partido de Patagones. Supongo que la mayoría de nosotros, por ahí preferiría consumir un producto que se realice aquí y así debería ser, justamente para incrementar la producción, motivar la sociedad y sobre todo apuntando a gran escala, al tener mayor producción, se complementa con la mayor cantidad de puestos de trabajos. Así que lo dejo a consideración del resto de los concejales y si no pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRÉS: Gracias señora Presidente. La verdad es que me alegro mucho y me encanta este tipo de proyecto, me parece muy bueno y me alegro que el Gobierno piense en este tipo de cosas. Me parece un proyecto interesante que puede tener muchísimo futuro dentro del Partido de Patagones, donde toda la gente pueda exponer lo que realiza y de esa manera, todos los habitantes conozcamos qué es todo lo que se produce y las posibilidades que tienen esos productos, me gustaría darle alguna idea al concejal Saldaña para poder agregarle al proyecto, si le interesa a él y a los demás concejales, como por ejemplo para aumentar la motivación de los participantes de la Expo, otorgar algún premio interesante para que la gente se presente, también, dentro de la Expo que uno pueda tener charlas o algún tipo de congreso, donde esté referido a un determinado tema que tenga que ver con la producción, pero bueno, se pueden hacer muchas cosas y por supuesto que estamos de acuerdo con el proyecto y lo vamos a apoyar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. En uno de los Considerandos, justamente, trato de proponer alguna de las cosas que se pueden llevar adelante, como por ejemplo, disparador para encuentros empresariales, capacitaciones, intercambio, pero no quise ponerlo dentro de los articulados porque me pareció que podría ser discutido y debatido dentro del ámbito... que se articule entre la Sub secretaria de Desarrollo Económico, la Dirección de Producción, las instituciones y emprendimientos productivos interesados en poder participar, que sea, justamente el seno del debate y de todo lo que se pueda llegar a construir a partir de esta idea, por eso mismo es que no lo pongo dentro del articulado para no imponer nada, sino que surja de la propuesta de quienes vayan a participar de esta iniciativa. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 356HCD/12. Iniciado Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Ordenanza. VISTO: La necesidad de establecer la metodología técnica-administrativa para la construcción o instalación de estructuras soportes de antenas, y; CONSIDERANDO: Que, durante los últimos años ha proliferado la instalación de estructuras (mástiles y/o torres, soportes de antenas emisoras y/o receptoras y/o retransmisoras de ondas) que en algunos casos produjeron alteraciones en la organización urbana de las localidades. Que, esta situación tiene que ver con el avance de empresas prestadoras del servicio de celulares, en razón de lograr una ampliación territorial, mayor eficiencia y competitividad en el mercado. Que, la propagación de esas estructuras condiciona las características de las distintas localidades del Partido, afectando las condiciones de seguridad, urbanismo y salubridad de la población. Que, la Ley Provincial N° 8912/77 denominada Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo en su Artículo 70° establece claramente: "La responsabilidad primaria del ordenamiento territorial recae en el nivel municipal y será obligatorio para cada partido...-----

PRESIDENTE: Perdón, tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Disculpe que la interrumpí señora Secretaria pero era para solicitar, para evitar la lectura de todo el proyecto, esto es un proyecto que pretendemos pasar a comisión para que sea debatido junto a los concejales, dado que se trata de una Ordenanza, creemos de importancia, justamente, para que estudien cada uno de los artículos y los puntos y que puedan realizar sus aportes en la comisión a la que vaya destinada. -----

PRESIDENTE: ¿A qué Comisión Concejal? Seguridad e Higiene?, Tierras y Obras Públicas?. -----

SALDAÑA: Tierras y Obras Públicas. -----

PRESIDENTE: Ponemos entonces a consideración el pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Aprobado por unanimidad. Orden 1.8. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-358HCD/12. Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs As, considere la disminución de un 75% de Revaluación de los inmuebles rurales para las zonas incluidas en la Ley 13.647. Visto: La reciente aprobación de la ley N° 14.357 que incluye la modificación de distintas alícuotas impositivas y el revaluó de la valuación fiscal de los Inmuebles Rurales para la provincia de Buenos Aires; y. Considerando: Que, dicha Ley eleva en muchos casos a más del 1.300% las valuaciones fiscales de los Inmuebles Rurales en la Provincia de Buenos Aires, lo que lleva a una evidente sobrecarga al pequeño y mediano productor, generando mayor dificultad a la difícil situación económico-financiera del sector activo, y una imposibilidad real de transferencia por vía sucesoria. Que, tal revaluación llevara a los contribuyentes a un aumento ficticio de su capital, ya que en términos reales no han experimentado un incremento de sus riquezas, al no ser el fin de la actividad agropecuaria la comercialización de inmuebles rurales, y sí, la comercialización del producido de las diferentes actividades productivas, cuyos valores de comercialización no vienen acompañando en igual medida al constante aumento del nivel general de precios de los insumos/costos/salarios, que comparece nuestro país desde hace ya varios años. Que, nuestro Distrito se encuentra incluido dentro de la Ley N°13.647 "Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense" donde en la misma en su art. N° 3 se expone claramente que la región que integran 12 Distritos del Sudoeste Bonaerense, es considerada por naturaleza Sub-húmeda seca, Semiárida y Árida; la cual marca una importante diferencia de productividad con respecto al resto de la Provincia, debido a las condiciones climáticas adversas y la desertificación del suelo, lo que ha llevado a que desde hace más de una década se esté en constante "Emergencia y/o Desastre Agropecuario". Que, nuestro Distrito en lo que hace a la agricultura es prácticamente cosecha fina dependiente, encontrándose desde hace tiempo restringida la posibilidad de comercialización de dichos cereales,

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



viéndose también menguada la cosecha por las constantes sequias; y teniendo un dato, que no es menor, como ser que el costo de implantación, recolección y comercialización es igual a aquellas producciones de la zona núcleo de la Provincia. Que, los bajos regímenes hídricos y la desertificación del suelo, afecta también de forma directa a la generación y mantención de hacienda y a la parición de la misma bajando los índices de preñez. Que, nuestra zona no escapa a la general de la ley Nacional, en lo que respecta a la falta de actualización tanto de los mínimos Exentos del Impuesto a los Bienes Personales; del Activo Exento en el impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, a la falta de actualización de la Ganancia No Imponible y Deducciones del impuesto a las Ganancias; siendo que en los últimos 5 años el aumento del nivel general de los precios es superior al 130%, no siendo acompañando ello con la actualización de lo antes expuesto. Que, la ley 13.647 prevé entre otros aspectos en su art. 5º: "impulsar y promover las acciones necesarias y tendientes al desarrollo de los sistemas de producción y de sus cadenas de valor, sobre bases de sustentabilidad social y económica, describiendo para ello las políticas y acciones de fomento de naturaleza tecnológica, productiva, financiera, impositivas, de educación y capacitación, de extensión y de difusión, y todas otras políticas y acciones que considere conducentes". Por todo ello, los Concejales del Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º. Solicitar al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Dn. Daniel Osvaldo Scioli, considere la necesidad de la disminución de un setenta y cinco por ciento (75%) del porcentaje de Revaluación de los Inmuebles Rurales para las zonas incluidas dentro de la Ley 13.647. Artículo 2º. Disminuir en un setenta y cinco por ciento (75%) el porcentaje de aumento de la alícuota General del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y del Impuesto a los Sellos para las zonas incluidas dentro de la ley 13.647. Artículo 3º. Solicitar a los diferentes actores, arbitren las medidas necesarias para gestionar ante el Gobierno Nacional: a) Elevar el Mínimo No Imponible del Impuesto sobre los Bienes Personales como mínimo en un cien por ciento (100%); b) elevar como mínimo en un cien por ciento (100%) el Activo exento (art. 3 inc. J - Ley 25.063) del impuesto a la Ganancia Mínima Presunta; c) elevar como mínimo en los mismos porcentajes (100%) la Ganancia No Imponible y las Deducciones del Impuesto a las Ganancias; d) gestionen la posibilidad de actualizar elevando los importes en pesos de las Ganancias Netas Imponibles Acumuladas del art. 90 (Tasas del impuesto para las personas de existencia visible y sucesiones indivisas) de la Ley 20.628 del Impuesto a las Ganancias; e) gestionen la factibilidad de disminuir en un ochenta por ciento (80%) la alícuota fija del Impuesto a los Bienes Personales tendientes a gravar la Tenencia de Acciones o Participaciones en el Capital de Sociedades (Ley 23.966 art. a cont. Art. 25). Artículo 4º. Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Nación Argentina; a la Honorable Cámara de Diputados y de Senadores de la Nación; a la Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Pcia. de Buenos Aires, a fin de que evalúen y gestionen lo solicitado. Artículo 5º. Remitir copia de la presente a los Honorables Concejos Deliberantes de los siguientes Distritos: Bahía Blanca, Guaminí, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Rosales, Coronel Suárez, Puán, Saavedra, Tornquist, Villarino; solicitando tengan a bien adherir a tal pedido y elevar el mismo a los actores indicados en el art. 4º de la presente resolución. Artículo 6º. Remitir copia de la presente a los Intendentes de los Distritos de: Bahía Blanca, Guaminí, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Rosales, Coronel Suárez, Puán, Saavedra, Tornquist, Villarino; solicitando tengan a bien adherir a tal pedido por medio de Decreto, y elevar el mismo a los actores indicados en el art. 4º de la presente resolución. Artículo 7º. De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel José Luis Zara. -----

ZARA: Si, señora Presidente, primero para modificar el artículo 4 y 5, donde dice "Patagones" porque son los doce Distritos del sudoeste, en segundo lugar solicito el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Zara. -----

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



ZARA: Bueno señora Presidente, creo que los considerando han sido claros, si bien a los productores de nuestro Distrito no afecta lo mobiliario porque estamos exentos por la Ley Patagónica 11.322 y su prorrogada 14.014 que está vigente hasta el 2014, lo que nos afecta seriamente son los impuestos personales, ganancia mínima percibida y ganancia. He preguntado a la Contadora y la verdad que los aumentos son considerables, por ejemplo en nuestro Distrito los aumentos llegan al 500 %. En el año 2011 la valuación fiscal de un campo pagaba 186.795 pesos a partir de este impuestazo, paga 1.121.183, bienes personales no pagaba porque no superaba el mínimo de 305.000 pesos, en el año 2012, un productor de 500 hectáreas va a pagar 8.829 pesos y con ganancia mínima presunta en el año 2011, pagaba 1867 pesos y a partir del año 2012 va a pagar 1211 pesos, es decir que un productor solamente con bienes personales y ganancia mínima presunta va a pagar alrededor de 20.000 pesos. Esto es un productor de 500 hectáreas, que sabemos perfectamente que 500 hectáreas no es la unidad productiva para nuestra zona por lo cual esto le generaría ciertas dificultades económicas a ese productor. Esto lo habíamos planteado ya en su comienzo, cuando en Mayo, cuando se estaba por aprobar este impuestazo que iba a afectar seriamente a los productores pequeños y medianos de nuestro Distrito, así que señora Presidente como planteamos dentro de la Ley del sudoeste, porque la Ley del sudoeste incluye a varias zonas que tiene casi los mismos problemas climáticos que los nuestros, zonas semi áridas y áridas. Es importante que el Gobernador entienda que la Ley del Sudoeste fue creada para que tenga las diferencias impositivas que deben tener estas zonas tan marginales. Así que lo dejo a consideración de los demás Concejales y sino pido al aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Compartir por supuesto el proyecto. Yo ya había estado en contacto con personas del Distrito de Adolfo Alsina por el mismo tema y si el autor del proyecto lo permite simplemente, anexar la Resolución 09/12 del Distrito de Adolfo Alsina que es una Resolución en el mismo sentido que esta simplemente para tenerla dentro del expediente y ver lo que los demás Distritos de la Pcia. de Buenos Aires han realizado en este mismo tema. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Me queda una duda respecto al artículo 2 del proyecto, dado que Patagones está exento, digo, no sería necesario en este caso sacarlo al artículo este o no se... propuesta para el autor del proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala José Luis Zara. -----

ZARA: Si, a ver... lo que Yo planteo es lo que se plantea en la Ley del Sudoeste. La Ley del Sudoeste donde intervienen los Distritos que tienen mucha similitud con la realidad que vivimos nosotros acá en la Patagonia. Por eso lo dije, que nosotros estamos exentos del impuesto inmobiliario, pero hay muchas zonas, como Villarino por ejemplo o Púan que tienen un tiene una zona de secano que incluye la Ley y que está incluido. Es importante que se consideren estos beneficios, porque así hay varios proyectos que están pidiendo la ampliación de la Patagonia, por qué? Por estos motivos, entonces bueno, lo que se está planteando acá es avalar que las otras zonas como es la Ley del Sudoeste tengan otros beneficios impositivos que tiene el Partido de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Teruel. -----

TERUEL: Si para aclarar después de todo lo que acaba de decir el Concejala Zara, queremos adelantar que obvio, nuestro Bloque va a acompañar la iniciativa, va a acompañar este proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala José Zara. -----

ZARA: Quiero agradecer al oficialismo por acompañar esto, es muy importante para los productores del Partido de Patagones, porque creo que todavía no se han desayunado con lo que se viene a partir del año que viene cuando tengan que pagar bienes personales y ganancias percibidas, va a ser una situación más que complicada, ya que se vuelve a perder la cosecha en el Distrito, nuevamente el Ministerio ha prolongado la Emergencia y Desastre

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones





Agropecuario, así que espero que el Gobernador tenga en cuenta este pedido y con respecto a lo que plantea la Concejal Stella Fibiger, estoy de acuerdo que se incorpore, porque también se han adherido ya algunos Municipios como el de Púan, Torquins, Guaminí y Villarino. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Orden 1.9. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-359HCD/12. Iniciado por Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco - Zara José. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo coloque cartelería indicativa en la ruta que une Stroeder y José B. Casas. Visto: El peligro latente de vidas humanas para quienes transitan por la Ruta Provincial que une Stroeder con José B. Casas; y; Considerando: Que, por ser una Ruta Provincial, le correspondería a Vialidad Provincial atender este reclamo, pero también sabemos que el Poder Ejecutivo, tiene que arbitrar los medios necesarios para lograr un tránsito seguro. Que, es importante que los turistas que transitan, cuenten con carteles indicadores de: cruce de caminos, bifurcación izquierda, curvas, curva y contra curva peligrosa, paso a nivel, etc. Que, al transitar por dicho caminos, quienes se dirigen a los Pocitos, José B Casas, y Bahía San Blas corren el riesgo de accidentarse. Por todo ello, los Concejales del Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, gestione ante Vialidad Provincial la colocación de los carteles indicadores de: cruce de caminos, bifurcación izquierda, curvas, curva y contra curva peligrosa, paso a nivel etc, en el tramo comprendido de Stroeder a J. B. Casas, porque es deber ineludible del Estado velar por la seguridad de sus habitantes. Artículo 2º: Elevar la presente Resolución por Presidencia al Administrador General de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires Ing. Ricardo Curetti, con el objeto que arbitre los medios necesarios para la concreción del reclamo. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Si, señora Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Bueno, señora Presidente, con respecto a este Proyecto de Resolución, he incorporado algunas fotos al proyecto, bueno no hay carteles indicadores de curva, ni de curva y contra curva, ni de calles ni de bifurcaciones, con lo cual es un camino muy utilizado por turistas que vienen del norte y ya hemos visto en lugar de curva y contra curva donde cruzan las vías del ferrocarril varios vuelcos, por no tener carteles indicadores, así que les pido a los demás Concejales que acompañen este proyecto, más que viene la temporada turística. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. 1.10. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-360HCD/12. Iniciado Bloque Peronista Unión Celeste y Blanco. Eleva proyecto de Resolución. Visto: El Artículo 53 de la ley de Procedimiento Administrativo Municipal (Decreto Ley 7647/70), y; Considerando: Que, la construcción de la obra de Ampliación de Red Cloacal de Villalonga, en su tercera etapa, fue adjudicada a la empresa Carcereny Construcciones. Que, los trabajos correspondientes a la tercera etapa, consistirán en 437 conexiones domiciliarias, mediante una financiación de 2.046.389 pesos, proveniente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación a través del ENHOSA. (Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento). Cabe destacar que una vez finalizados los mismos, se habrá cubierto el 80 % de la población de la localidad de Villalonga. Que, con esta tercera etapa, se abarcará fundamentalmente, a los barrios más críticos, los cuales utilizan pozos ciegos y se ven perjudicados como consecuencia de la altura en la que se encuentran las napas freáticas. Que, de acuerdo a lo publicado en la Dirección de Prensa Municipal el 27/9/2011, la empresa Carcereny Construcciones, se encontraba ejecutando un 32% de avance. Que, no sabiendo en la actualidad el estado de avance de la obra. Por ello, el Bloque Peronista de Concejales de Unión Celeste y Blanco,

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



ponen a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Pedido de Informe. Artículo 1: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, adjunte al presente expediente, con carácter de urgente, copia del Pliego de Bases y Condiciones para la construcción de la obra de Ampliación de Red Cloacal de Villalonga, en su tercera etapa.

Artículo 2: Solicitase, además, en qué estado de avance se encuentra la obra, sabiendo que el plazo de obra era de 270 días. Artículo 3: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, informe quien es el inspector de Obra designado para su control. Artículo 4: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, brinde informe explicativo de los motivos, por los cuales se utilizan maquinarias Municipales para la ejecución de la obra. Artículo 5: El presente pedido de Informes debe ser respondido por el Departamento Ejecutivo en los plazos establecidos en el Artículo 77 de la ley de Procedimiento Administrativo Municipal. Artículo 6: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara José Luis. -----

ZARA: Para pedir tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si señora Presidente. Este Pedido de Informe se basa más que nada en obtener un poquito más de información para ver que dentro de los pedidos que hemos hecho, es porque motivo se está utilizando maquinas municipales, la retroexcavadora Municipal para la realización de la excavación. He estado en Villalonga y he visto que se utilizan maquinas municipales y bueno, creo que no hemos tenido el pliego de bases y ver porque motivo la empresa no utiliza sus propias herramientas y esto es a inquietud de varios vecinos que ven que se utiliza maquinas municipales. Por otro lado quisiera poner un artículo más., así como en el Artículo 4 dice "Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, brinde informe explicativo de los motivos, por los cuales se utilizan maquinarias Municipales para la ejecución de la obra", poner otro artículo "si cobra por el servicio prestado de la máquina y cuál es el importe por el cual presta la máquina". Dejo a consideración de los demás Concejales, sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias. Bueno, en realidad nosotros al ver el proyecto del Concejal Zara, pedimos explicaciones y nos dieron la respuesta, pero sé que el Concejal Zara, no acepta la respuesta del Bloque Oficialista, por lo tanto vamos a acompañar el proyecto del Concejal Zara, se lo contesten por escrito y reciba la respuesta que está esperando Él. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara José Luis. -----

ZARA: Me parece bien, le agradezco al Concejal Cabeza que por fin entiendan que es importante que tengamos plasmado el Pedido de Informe en el Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias. No tiene que agradecer nada, lo que si por ahí me gustaría que si esto lo hubiésemos conversado en Comisión, hubiéramos dado nuestra información y no tiene que presentar un proyecto, pero bueno está bien. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Pedido de Informe. Aprobado por unanimidad.

Orden 1.11. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-361HCD/12. Iniciado por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Ordenanza. Visto: El evento que se realizará el 22 de noviembre en el marco del día de la Música, y; Considerando; Que, la iniciativa surge de una artista local Florencia Rupayán y al socializar la propuesta tuvo inmediata repercusión y por ende colaboración del Gobierno Municipal, músicos, artistas, instituciones y vecinos. Que, el evento consiste en la presentación de distintos artistas-músicos como modo de conmemorar el día de la música, pero con espíritu solidario ya que se podrá colaborar con alimentos no perecederos, ropa o productos navideños, etc. Que, el evento se concretará este jueves 22 de noviembre desde las 18:00 horas. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



correspondiente. Por todo ello el bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria elevan a consideración del Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de; Ordenanza: Artículo 1º: Autorícese al corte de la calle Comodor o Rivadavia entre 7 de Marzo y Olivera de Carmen de Patagones el día jueves 22 de noviembre desde las 17:00 horas hasta las 22:00 horas. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias, es para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias. Simplemente para solicitar la aprobación de este proyecto que busca autorizar un corte de calles, mañana se conmemora el día de la Música en conmemoración de Santa Cecilia, patrona de la música y bueno una linda iniciativa de una artista local, en este caso Florencia Rupayan tuvo la idea de hacer una actividad solidaria y justamente conmemorando el día de la música presentamos este proyecto. También voy a pedir que se anexe este proyecto, al expediente 4084-351HCD/12, que también es una nota que solicita lo mismo para mañana. Pongo a consideración del Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto y el anexo al expediente. Aprobado por unanimidad. Orden número 1.13. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-363HCD/12 iniciado por Bloque UCR. Eleva proyecto de Minuta de Comunicación. Visto: Las restricciones que se establecen a los usuarios y/o consumidores, en la adquisición de mercaderías, mediante mecanismos que no resultan los adecuados, y. Considerando: Que, la Provincia de Buenos Aires, ha sancionado y promulgado la Ley Provincial Nº 14374, que permite a los ciudadanos hacer valer derechos esenciales, que le son propios; Que, con la citada norma, se regula y preserva el derecho de los consumidores de efectuar los cambios de mercadería adquirida, libremente sin sujeciones a trabas de horario o días especiales; Que, asimismo en la ley citada se indica que los locales comerciales deberán colocar en lugar visible un cartel con la leyenda "el consumidor no está sujeto a restricciones de días y horarios para el cambio de un producto" consignándose el número de ley; Que, a los efectos de la aplicación de la presente normativa, resulta procedente, instruir a la Subsecretaría de Seguridad y Control Urbano, respecto de la necesidad de aplicación de la presente; Por ello, el bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de solicitar que a través de la Subsecretaría de Seguridad y Control Urbano, se de aplicación en el Distrito de Patagones a la Ley Provincial Nº 14.374. Artículo 2º: Solicitar asimismo que se contacten con las autoridades provinciales pertinentes, en virtud que el cartel indicado en los considerandos de la presente, deberá reunir las condiciones que determine la Autoridad de Aplicación. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: No voy a redundar mucho en esto, los argumentos me parece que ya están rebozados en la Minuta de Comunicación, es simplemente pedirle al Departamento Ejecutivo que por el área de Inspección se controle, se solicite, se realice la cartelera y después se controle, que todos los comercios del Distrito cumplan con esta norma, porque se puede constatar que algunos comercios, para algún tipo de cambio de productos y demás, fijan fecha y horarios y bueno, está prohibido por Ley de la Provincia, tal como hicimos alusión en la Minuta de Comunicación. Nada más Señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Orden 1.14. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Expediente 4084-364HCD/12. Iniciado por el Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución. Visto: La falta de un diseño escenográfico que proyecte la identidad de cada una de las ciudades del partido de Patagones en su ingreso y, Considerando: Que, el ingreso a una ciudad es un lugar muy importante para desarrollar con creatividad imágenes, como si fuera una escenografía que sea novedoso, distinto, atractivo, buscando como objetivo, que los turistas puedan rápidamente tener una visión global de la ciudad y de nuestra región para poder tomar la decisión de quedarse, generando de esta manera un impacto socioeconómico que en el tiempo aumentará las posibilidades y las oportunidades, Que, el crecimiento de la actividad turística a nivel mundial está buscando nuevas posibilidades como las que ofrece nuestro país y debemos aprovechar y atraer a los turistas que vienen del exterior a la Argentina y atraerlos hacia nuestra región, Que, los argentinos también necesitan mayor oferta turística, ya que están acostumbrados a conocer los lugares tradicionales y cuando llegan aquí se sorprenden por la belleza de nuestro paisaje, pero desconocen todo el potencial que existe, Que, el desarrollo del turismo es fundamental, ya que produce un impacto socioeconómico muy importante cuando llega y existen pruebas en ciudades que viven casi exclusivamente del turismo, Que, lo primero que ve un turista cuando llega a una ciudad es su entrada que es la vidriera de la misma y depende de las imágenes que vea se detendrá a sacarse una foto y también tomará la decisión de ingresar si lo que ve es atractivo, Que, las posibilidades de nuestra región son ilimitadas y debemos desarrollarlas desde el río Colorado hasta el río Negro, que tienen un alcance regional y se debe tener una visión integral ya que además del paisaje que nos rodea, la fauna y la flora, también hoy tenemos avistaje de Ballenas en la zona de Bahía Creek ,y para que los inversores realicen sus proyectos con tranquilidad, generando así nuevas fuentes de trabajo, deben saber que existe una política integral que ofrece una gama de productos que tiene en cuenta todo lo que ofrece la naturaleza y como hay que cuidarla, Que, es necesario para lograr esta realización organizar un concurso con algún premio importante para obtener la participación de arquitectos del distrito, paisajistas, museo Ema Nozzi, escuelas y todas las personas que quieran participar en el mismo buscando rescatar así una variedad de trabajos que sirvan para definir cómo va a ser el ingreso o fachada de nuestras ciudades, Que, este concurso puede motivar, renovar y generar un movimiento en la población en un sentido positivo, pensando todos juntos para organizar algo tan importante como lo es la industria del turismo y esta obra aunque parezca un gasto, en realidad es una inversión ya que es la primera imagen de atracción que tiene el turista cuando pasa por la ruta o cuando lee un folleto en alguna oficina o empresa de turismo, Que se debe formar una comisión técnica a fin de evaluar los trabajos presentados para elegir y tomar la mejor decisión que esté compuesta por un representante de cada bloque, uno del ejecutivo y los profesionales del rubro, Que, se debe convocar a todos los comercios del rubro y colegios de profesionales relacionados con el mismo a participar no sólo en la idea sino también para respaldar todo lo que se puede mostrar a través de esta obra, Que, el tema necesariamente estará relacionado con lo que cada ciudad posee como su historia o lo que puede ofrecer, por ejemplo aquí en Carmen de Patagones la historia con la soberanía y la tradición, el 7 de marzo, el río con todo su paisaje, etc, en San Blas, el mar, el tiburón, el paraíso de los pescadores, etc. Por ejemplo, Que, una vez obtenidas las conclusiones se debería comenzar por la intersección de ruta 3 y la ruta que lleva a Bahía San Blas y el tramo que lleva desde la rotonda de ruta 3 hasta el ingreso a Carmen de Patagones por Juan de la Piedra. Por ello el bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical eleva a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del área que corresponda organice un concurso que sea atractivo y motivador, con premios importantes e invite al Colegio de Arquitectos, a paisajistas, alumnos de instituciones educativas, instituciones intermedias y vecinos en general a participar presentando proyectos que contengan la imagen secuencial de lo que ofrece cada ciudad del distrito y así definir un perfil determinado de cada una en su ingreso. Artículo 2º: Solicitar al poder Ejecutivo que disponga la organización del concurso y explique a los participantes que los trabajos

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**NANCY CRISTINA MINOR**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



presentados deben expresar cual es el origen de cada ciudad, su historia y sus principales atracciones con imágenes, frases o formas adecuadas. Artículo 3º: Solicitar al Poder Ejecutivo que invite a formar parte de una comisión técnica para evaluar los trabajos presentados a un representante de cada bloque y profesionales relacionados con los distintos temas que se presenten. Artículo 4º. Solicitar al Poder Ejecutivo que una vez obtenidas las conclusiones y definida la imagen del ingreso comience con la realización de las obras en el ingreso de la ruta que lleva a Bahía San Blas en la intersección con ruta 3 y en el tramo de ruta 3 desde la rotonda hasta Juan de La Piedra, eligiendo en ambos casos el lugar más adecuado. Artículo 5º. De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres. -----

CEDRES: Gracias señora Presidente es para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres. -----

CEDRES: Gracias señora Presidente. El proyecto como escuchamos trata sobre el ingreso a nuestra ciudad. Sabemos que el ingreso a una ciudad es como la vidriera de un comercio y se necesita armar cierta escenografía sobre todo los que pasan por aquí, por la Ruta N° 3, en el tramo que va del río Colorado al Río Negro que van a la zona de Puerto Madryn o a Las Grutas o más abajo, se detengan porque nosotros le estamos ofreciendo en pocos metros de recorrido la posibilidad no solamente de sacarse una foto sino de tener una primera impresión de lo que la ciudad es y le ofrece, creo que primer lugar que esto es muy importante porque seguramente esto va a ser un elemento más a los que todos estamos queriendo, no? Que es justamente mostrar a nuestra zona como un gran sitio de desarrollo turístico, con todas las posibilidades que tenemos. Así que pongo a consideración de los demás Concejales y pido su aprobación. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Tiene la palabra la Concejal Rosana Teruel. -----

TERUEL: Quería solicitarle al autor del proyecto si estaría de acuerdo en pasarlo a Comisión, para poder charlarlo un poquito. Nosotros sabemos que desde el Ejecutivo una vez se tomó la iniciativa de esto, pero por falta de fondos se dejó en stand by, entonces si está de acuerdo pasarlo a Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres. -----

CEDRES: Quiero explicar un poquito más sobre el proyecto para ver qué salida le encontramos. En realidad si uno observa lo que pasa en muchas ciudades, este proyecto lo pide y modifica el ingreso, pero no exige un gasto demasiado grande, no exige una obra faraónica. Si observamos lo que pasa por ejemplo en la ciudad de Ascasubi, vemos que hay una figura de una cebolla, que representa todo lo que significa Ascasubi y su zona, en realidad lo que nosotros estamos solicitando es la realización de un concurso, con la participación de toda la ciudad, como elemento motivador, para lo que puede ser en el futuro si el Poder Ejecutivo, tiene decidido hacer algún tipo de obra que le va a servir y mucho porque seguramente esto va a generar un cúmulo de ideas de todos los estamentos de la comunidad que al Poder Ejecutivo le va a facilitar muchísimo la tarea y además seguramente con el dinero o mucho menos que lo que uno imagina, no? Por ahí se va a elegir una obra que no sea de un costo demasiado oneroso. Este proyecto precisamente apunta a eso a organizar un concurso para motivar a la ciudadanía y así el Poder Ejecutivo tenga herramientas y en el momento que decida realizar la obra lo pueda hacer con mayor amplitud de criterios y con mayor seguridad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Como bien menciona la Concejal Rosana Teruel, Turismo está encabezando una iniciativa similar, es cierto que cada ciudad tiene al ingreso o muchas ciudades tienen distintivos, que tiene correlación de lo que es cada ciudad o pueblo. La idea de mandarlo a Comisión era de tratarlo mejor, de ver de qué manera le damos viabilidad y que no quede en una mera Resolución, sino que conjuntamente podamos debatirlo y por ahí también hablar con la gente de Turismo y ver juntos de qué manera llevar adelante este proyecto. Osea

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



organizar un concurso, es conseguir premios, organizar, el producto final para que se vea reflejado, todo significa contar con un gasto y un movimiento de personal... en realidad eso es lo que pensamos por ahí articular, no decirle no a la idea por decirle no, sino articular para que se concrete, es una linda idea que ya viene trabajando y para ver de qué manera viene trabajando Turismo y de qué manera se puede acoplar lo propuesto por el Concejal. Solo eso. -----

PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres. -----

CEDRES: Bueno si es que todos los Concejales están de acuerdo en mandar este proyecto a Comisión, digamos, a mí me interesaría ya poner una fecha para reunirnos con la Dirección de Turismo, como para empezar a trabajar concretamente, en este concurso, creo que estamos en la época ideal, la época en la que la gente tiene más capacidad para intervenir, es el verano donde recibimos más turistas y por lo tanto los hoteles, restaurant y todo los sectores que tienen que ver con el turismo le interesa participar de estas cosas. Seguramente las conclusiones de este trabajo, van a hacer que el Poder Ejecutivo pueda llegar a elaborar algún tipo de obra o lo que salga de ese concurso, por eso vuelvo a repetir, me interesaría decir una fecha para que podamos invitar a Turismo y si es necesario otros sectores de realizar una reunión y empezar a trabajar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señora Presidente. No sé si será posible que el personal de Turismo esta promocionando todas las ventajas de nuestro Distrito en distintas partes de país, en realidad ese dato, por ahí para agregar, de acuerdo a como tienen planeando. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Cedres. -----

CEDRES: Gracias. Voy a pedir que el proyecto pase a Comisión de Tierras y Obras Públicas, además con el hecho de que el miércoles próximo, que tenemos reunión de Comisión había que invitar a la Dirección de Turismo para empezar a trabajar con este tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración y hacemos la nota por Presidencia. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 1.15. Expediente 4084-365HCD/12. Iniciado Bloque UCR. Eleva proyecto de Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres. -----

CEDRES: Pido la lectura del proyecto. -----

SECRETARIA: Visto. La necesidad de ampliar, modificar e incorporar nuevas funcionalidades en la página Web de la Municipalidad del Partido de Patagones para brindar un mejor servicio a todos los contribuyentes del Partido de Patagones y, Considerando; Que, en la actualidad la página Web del Municipio, sólo es un documento más informativo que interactivo, por lo que no brinda ningún servicio a los contribuyentes que beneficie a los mismo ahorrando tiempo ò evitando el traslado desde largas distancias para realizar una consulta ò abonar sus obligaciones fiscales, Que, un sistema informático no tiene límites si se lo desarrolla pensando en mejorar la calidad de vida de las personas, Que, empresas como el sistema bancario y algunos municipios, los utilizan y han acostumbrado a sus usuarios a trabajar de manera online diariamente para realizar consultas ò trámites, generando un beneficio para el contribuyente que por lo general tiene que abandonar su puesto de trabajo para cumplir con trámites interminables, Que, los contribuyentes podrían acceder a través de internet como lo hacen habitualmente en otras páginas con su nombre de usuario y contraseña, para poder visualizar sus saldos ò su factura, etc, Que, se podrá crear un sistema basado técnicamente en una metodología de desarrollo por incrementos ò utilizando prototipos para incorporar nuevas funcionalidades, Que, es nuestro deber generar nuevas condiciones y facilidades a los vecinos que tienen que cumplir con sus obligaciones fiscales sin dificultades burocráticas, Que, deben poder ser visualizadas en la pantalla funcionalidades que permitan registrar a los usuarios ò contribuyentes (particulares, comercios, productores, etc,) para que de esta forma a través de sus cuentas accedan a moratorias, pagos adelantados, imprimir su factura, solicitar eximiciones, ò hasta realizar un

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



reclamo, Que, los comercios de manera online registrando su clave podrán solicitar habilitaciones, abonar sus impuestos ò si es necesario cambiar su clave también, Que, se podrán realizar consultas sobre deudas de automotores, motos, vehículos en general, ò realizar trámites de renovación de carnet, Que, se podrán consultar documentos públicos de interés, expedientes, y todo lo que se necesite hacer conocer a los contribuyentes. Por ello el bloque de concejales de la Unión Cívica Radical eleva a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de. Ordenanza. Artículo 1º: Instrúyase al Poder Ejecutivo para que a través del área de informática realice ampliaciones, modificaciones, y se incorporen nuevas funcionalidades en la página web del Municipio del Partido de Patagones para que sea posible interactuar con la misma de manera que deje de ser una página informativa para transformarse en un sistema que le brinda diferentes servicios al contribuyente. Artículo 2º: a) Instrúyase al Poder Ejecutivo para que a través del área de informática se lleve adelante por etapas, la evolución de dicho sistema con una metodología de desarrollo por incrementos ò basada en prototipos para incorporar los siguientes ítems. Factura On-Line. a) Factura online de tasas e impuestos, b) Consulta de deuda c) Moratorias y régimen de cancelación de deuda d) Pagos adelantados ò vencidos e) Generar recibo de pago f) Eximiciones. Comercios y Productores Agropecuarios a) Normativa vigente b) Alta de clave fiscal c) Cambio de clave fiscal d) Solicitud de Habilitaciones Trámites. a) Automotores b) Carnet de Conductor. c) Motos. d) Otros. Documentos Públicos. a) Código de edificación b) Impositiva y Fiscal c) Ordenanzas más importantes d) Obras –viviendas- e) Ampliación áreas urbanas Documentos de Interés a) Calendario de vencimientos d) Nómina de legajos del personal actual f) Sueldos del mes en curso Expedientes: a) Particulares b) Empresas, comercios, productores c) Otros Artículo 3º: Infórme al Poder Ejecutivo que a través del área de informática realice las tareas de mantenimiento del sistema, actualizaciones y optimizaciones necesarias de los documentos e información provista por el mismo, permitiendo que los usuarios tengan acceso permanente a los datos aportados por la ARM y las distintas áreas del Municipio de manera que la página pueda ser utilizada ò consultada por los contribuyentes desde cualquier sitio dentro ò fuera de los límites del Partido de Patagones. Artículo 4º: Instrúyase al Poder Ejecutivo para que a través del área correspondiente informe a todos los contribuyentes del Partido de Patagones que en fecha próxima podrán realizar trámites, consultas ò pagos de impuestos a través de la página del Municipio en forma online y que podrán recibir sus facturas en forma electrónica para el pago de las mismas con las distintas modalidades que permitirá el nuevo sistema. Artículo 5º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Cedres. -----

CEDRES: Gracias. Como lo hemos escuchado, debido a que habla sobre la creación de un sistema con los contribuyentes de todo el Distrito, y bueno, vemos que con los agregados de estos ítems y todos los que se puedan ir agregando a este sistema, fundamentalmente vamos para tener un ahorro ciertamente de gastos y además de eso vamos a tener la posibilidad de que cualquier persona dentro del Partido de Patagones, no importa la distancia en que este ubicado, pueda por lo menos recibir vía on line sus facturas de impuestos o solicitar algún tipo de trámites, pueda ingresar al mismo y consultar su saldo de deuda y cumplir con sus obligaciones fiscales. Hoy vemos que este tipo de sistema se utiliza cada vez más, por ejemplo lo tenemos en el sistema bancario, tenemos algún otro sistema a través de, desde nuestra casa sentados en la computadora poder disminuir todo lo que significa trámites burocráticos. Voy a solicitar tratamientos sobre tablas de este proyecto y ponerlo a consideración. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Cedres. -----

CEDRES: Este proyecto habla de un sistema de desarrollo, que en el tiempo podrá rendir todo el potencial y los frutos que todos esperamos de él, simplemente el hecho de implementar un nuevo sistema, es el comienzo para nueva etapa para la página, que al Municipio y a todos los habitantes del Distrito, le van a generar beneficios, como dije antes, el

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



ahorro de tiempo, el poder quedarse en su puesto de trabajo y no tener que dejar justamente su trabajo para poder ir a abonar un impuesto o cualquier otro trámite, pongo a consideración de los demás concejales la aprobación del mismo. -----

**PRESIDENTE:** Cuarto intermedio solicitado por el concejal Marcos Saldaña, se pone a consideración, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

**CEDRES:** Gracias señor Presidente, quisiera proponer la modificación del proyecto, decir que, es interesante elaborar una primera etapa, y desarrollar una primera etapa en este proyecto, para que el sistema se vaya implementando por etapas, y en esta primera etapa eliminaríamos la parte que dice, imprimir facturas, y dejaríamos que el sistema sea solamente para consultas, que el contribuyente podrá consultar que deuda tiene, o hacer otro tipo de consultas, y en lo que hace al pago por Internet, de la factura, o en el ítem donde dice imprimir factura, lo eliminaríamos para, más adelante el poder ejecutivo, una vez que el sistema esté funcionando, evalúe en qué momento lo pueden llegar a implementar. -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración el proyecto de ordenanza con las modificaciones enumeradas por el concejal Cedres, aprobado por unanimidad. Orden 1.16. -----

**SECRETARIA:** Expediente 4084-366HCD/12, iniciado por el bloque YCR, eleva proyecto de ordenanza. Visto, La presencia de productos industriales y alimentarios, procesados o en estado natural en el Partido de Patagones y; considerando, que, es necesario el desarrollo de una marca para que los productos elaborados dentro del Partido de Patagones sean reconocidos inmediatamente por su origen, por su calidad, por su seguridad en la fabricación, dentro de nuestra región, en el país o donde se encuentren a disposición de un potencial consumidor. Que, el respaldo de una marca es muy importante para la aceptación de un producto por parte de los consumidores ya que la misma avala la seguridad del método de fabricación y su conservación. Que, a través del diseño gráfico se interviene en el envase del producto para dar como resultado una imagen que trascenderá en el tiempo y estampada en una taza, un frasco de dulce o un envase de ostras actuará como carta de presentación de la empresa con la que llegará a sus clientes, pero también servirá de elemento estimulante de la imaginación de un potencial visitante de nuestra región impulsado tal vez por la curiosidad de saber y conocer más a nuestro Partido. Que el desarrollo de una marca abarca desde la creación verbal hasta la creación visual, representa no solo un producto y una empresa sino también la llave del conocimiento de lo que es capaz toda una región, por ejemplo cuando saboreamos un chocolate de Bariloche que decimos?, Y ... son únicos, y vemos que ese producto representa a toda una ciudad que por supuesto es mucho más que eso después de tantos años de trayectoria en lo que se refiere al turismo de la argentina y del mundo, pero simplemente un chocolate representa la identidad de toda una región. Que, es necesario además hacer un seguimiento de esa marca para que sea un elemento importante en el desarrollo de las empresas y también una forma de asegurar que dicho producto llegue al consumidor en las condiciones adecuadas y que la empresa cumpla con todos los pasos necesarios y sea responsable, para brindar tranquilidad y seguridad que el producto que se está consumiendo es apto para el consumo y nos representa de la mejor manera. Por todo ello, el bloque de concejales de la Unión Cívica Radical, pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Créase la Marca "Producto Tradicional Patagones", la que será utilizada para la comercialización de productos industriales y alimentarios, procesados o en estado natural. Artículo 2º: Se entiende por Marca "Producto Tradicional Patagones" a la distinción que otorga la Municipalidad del Partido de Patagones a un producto reconocido de producción o fabricación local. La Licencia de Uso de la Marca "Producto Tradicional de Patagones" podrá ser solicitada ante la Municipalidad de Patagones, en la Secretaría de Desarrollo Local, por toda persona física o jurídica, dedicada a la producción o fabricación de productos que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años. Artículo 3º: La Municipalidad de Patagones como entidad que otorga la Licencia de Uso tendrá las siguientes funciones: a) Escoger el logotipo, distintivo que identificará a la

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**NANCY CRISTINA MINOR**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones





Marca "Producto Tradicional Patagones". b) Gestionar y obtener la inscripción de la Marca ante el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual. c) Conceder las Licencias de Uso a los solicitantes que cumplan con la totalidad de los requisitos necesarios. d) Expedir las Licencias Parciales de Uso, cuyos contratos redactará el Departamento Ejecutivo de esta Municipalidad, las obleas numeradas y los demás instrumentos de control que se establezcan. e) Percibir los aranceles, contribuciones, multas y demás recursos afectados que le correspondan, destinándolo al Fondo denominado "Marca Producto Tradicional Patagones". f) Crear y administrar el Registro de Licencias de Uso de la Marca. g) Disponer de un Régimen de Sanciones para los Licenciarios que cometan infracciones al reglamento. h) Promocionar el sistema y velar por el prestigio de la Marca "Producto Tradicional Patagones". Artículo 4º: Créase el Fondo denominado "Producto Tradicional Patagones", que estará constituido por los ingresos producto de la adquisición de la Obleas, multas, contribuciones y demás recursos. Artículo 5º: Créase el Consejo Asesor de la Marca "Producto Tradicional Patagones". El mismo estará integrado por:- 2 (dos) representante de la Municipalidad de Patagones - 1 (un) representante por cada una de las Empresas beneficiarias del uso de la marca.- 1 (un) representante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR o del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) o del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) o de otros centros de investigación del sistema científico tecnológico argentino y/o profesional contratado al efecto de protocolizar y controlar la calidad de los productos amparados por la Marca .Y tendrá las siguientes funciones:- Oficiar de organismo asesor.- Desarrollar y actualizar los protocolos de producción de los diferentes productos.- Propiciar y llevar adelante el uso e imposición de la marca en el mercado.- Revisar antecedentes de las empresas que desean ingresar al uso de la licencia de la marca-organizar todos los años el evento de premiación y reconocimiento a las empresas y a los productos elaborados por las mismas. Artículo 6º: Con el objeto de protocolizar la producción y controlar la calidad de los productos amparados por la Marca "Producto Tradicional Patagones" se celebrará convenio de colaboración con la Universidad Nacional del Sur y/o el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y/o el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) u otros centros de investigación del sistema científico tecnológico argentino y/o profesionales que acrediten la formación específica requerida al efecto. Los controles y fiscalización de los procesos elaborativos de productos alimenticios involucrados, la determinación de su aptitud, rotulación, transporte, distribución y venta quedarán supeditados al contralor de la Dirección de Bromatología y Laboratorio Zonal de la Municipalidad de Patagones. Artículo 7º: Para la obtención de la Licencia de Uso de la Marca "Producto Tradicional Patagones" se deberá cumplir los siguientes requisitos: A) Antigüedad mínima de 3 (tres) años de actividad de la Empresa solicitante en el Partido de Patagones. B) Obligaciones Fiscales y Tributarias vigentes en la Jurisdicción de la Municipalidad de Patagones, al día. C) Elaboración del Producto a proteger dentro de los límites del Partido de Patagones. D) Encuadramiento del o los productos a proteger en los protocolos de elaboración y/o fabricación. E) Ventas sostenidas durante los últimos 3 (tres) años. F) Seguimiento estricto de las normativas higiénico-sanitarias municipales, provinciales y nacionales vigentes para cada producto. Artículo 8º: La Licencia de Uso de la Marca "Producto Tradicional Patagones" se gestionará ante la Secretaría de Producción o Desarrollo Local de la Municipalidad de Patagones .Asimismo la solicitud para la obtención de la Licencia Parcial de Uso deberá incluir: 1. Producto para el que se solicita el uso de la Marca. 2. Copia de la Habilitación Municipal o la que correspondiere del establecimiento solicitante. 3. Documentación que acredite la titularidad del establecimiento. 4. Comprobantes de ventas efectuadas durante los últimos 3 (tres) años. 5. Copia del formulario de inscripción ante la AFIP. Artículo 9º: Dentro de los treinta (30) días de la presentación de la solicitud, la Municipalidad de Patagones deberá aceptar, rechazar, solicitar aclaraciones o sugerir las modificaciones que estime necesarias. Una vez aprobada la solicitud, los productores deberán completar los demás requisitos legales y reglamentarios establecidos en un plazo de noventa (90) días. Artículo 10º: La Municipalidad de Patagones podrá

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**NANCY CRISTINA MINOR**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



modificar el registro cuando se hayan producido cambios en las condiciones originales. Artículo 11º: Los gastos que demande el funcionamiento de la Marca "Producto Tradicional Patagones", serán atendidos con los recursos proporcionados por el Fondo creado en el Artículo 4º de la presente. Artículo 12º: Tendrán asimismo como destino el Fondo previsto en el Artículo 4º los siguientes recursos: A) Previsio nes presupuestarias anuales que disponga el Departamento Ejecutivo. B) Contribuciones, legados y/o donaciones generadas en la ayuda económica dispuesta por las personas públicas o privadas interesadas en el funcionamiento del sistema. C) Multas que se apliquen por infracciones a lo dispuesto en la presente. D) Percepción de aranceles por la expedición de logos y demás servicios derivados de la aplicación del sistema. Artículo 13º: No podrán registrarse como Licenciarios aquellos postulantes cuyos productos finales no sean elaborados en el Partido de Patagones. Serán rechazadas asimismo las solicitudes que no cumplimenten cualquiera de los restantes requisitos de admisión. Artículo 14º: El Departamento Ejecutivo deberá crear el listado de artículos regionales y el Convenio de Licencia Marca "Producto Tradicional Patagones" acorde a los artículos de la presente norma. Artículo 15º: Regístrese, y comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedres. -----  
 CEDRES: Gracias Presidente, como dice el prospecto, esto es un tema importante que a través de una marca el municipio asegure a las personas, que compren algún producto que se laboran dentro del Partido de Patagones, y que les brinde la seguridad de que ese producto está bien elaborado, y además, por un hecho comercial en sí, el hecho de respaldo de una marca hace que un producto, no solamente dentro del ámbito de nuestro partido, si no, en el resto de la provincia o el país, sea conocido y produzca beneficios económicos, esto también tiene mucho que ver con el proyecto que presentó el concejal Marcos Saldaña, de la expo Patagones, sería muy interesante ver en esa expo productos elaborados en el partido de Patagones, con una marca que nos distinga no solamente para los visitantes que vienen de afuera, que produzcan la población una motivación diferente, voy a pedir este perfecto pase a la Comisión de asuntos varios, ya que es interesante pero tenemos que conocerlo bien en profundidad he implementado a la brevedad para que sea un elemento más para que mejore el futuro de nuestro distrito, lo pongo a consideración de los demás concejales. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase del proyecto a la Comisión de asuntos varios, aprobado por unanimidad. Orden 1.17. -----

SECRETARIA: Expediente 367HCD/12. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedres. -----

CEDRES: Gracias Presidente, voy a solicitar que se deje de lado la lectura del proyecto, porque lo vamos a pasar a comisión. -----

PRESIDENTE: A qué comisión concejal. -----

CEDRES: Comisión de Varios. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el pase del proyecto de ordenanza a la comisión de asuntos varios, aprobado por unanimidad. Orden 1.18. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-368HCD/12, iniciado por el bloque Frente Justicialista para la Victoria, eleva proyecto de ordenanza. Visto, La Ordenanza registrada bajo el N° 1207 y la necesidad de optimizar el servicio público de pasajeros de taxi, y; considerando, que, la necesidad de incrementar el número de licencia de coches taxímetros, y teniendo en cuenta el crecimiento demográfico de la ciudad se entiende que la cantidad de licencias de taxi otorgadas a la fecha son insuficiente. Que, es facultad del honorable Concejo Deliberante autorizar el incremento de las Licencias de Taxi, con carácter de excepción a lo estipulado en el Artículo 3º de la Ordenanza 11/06. Por todo ello los integrantes del bloque Frente Justicialista para la Victoria, elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Modificase el Artículo 1, de la Ordenanza N° 1207, quedando redactado de la siguiente manera; Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo, con carácter de excepción a lo estipulado en el Artículo 3º de la Ordenanza 11/06, a ampliar la

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



cantidad de licencias de Taxi en TRECE (13) unidades en la localidad de Carmen de Patagones a los efectos de optimizar el servicio público de transporte de pasajeros. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por el concejal Zara, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, se pone a consideración el proyecto de ordenanza... Habiendo se retirado el resto de los bloques y encontrándose presentes los concejales del bloque frente justicialista para la victoria, y teniendo el quórum para poder seguir sesionando, ponemos a consideración el prospecto de ordenanza debido precedentemente por la secretaría legislativa, aprobado por unanimidad. Continuamos con el orden del día 1.19. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-369HCD/12. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias Presidenta, voy a pedir que se obvie la lectura, del despacho, del prospecto, porque voy a pedir que pase a la Comisión de tierras, para que el resto de los concejales lo pueda estudiar y voy a pedir que se apruebe en la próxima sesión. Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Honcharuk, aprobado por unanimidad. Expedientes con despacho de comisión. Tiene la palabra la concejal Rosana Teruel. -----

TERUEL: Gracias Presidente, para pedir si el resto de los concejales están de acuerdo, el pase en bloque de los expedientes con despacho de comisión, que van al ejecutivo, los anexos y al archivo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de la moción de la concejal Teruel, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Teruel. -----

TERUEL: De la Comisión de tierras y obras públicas, empezamos con los anexos y que por Secretaría se dé lectura al iniciado y al extracto. Anexo, 2.1, 2.2 y 2.3, de la Comisión de hacienda y presupuesto, 2.17, de la Comisión de asuntos varios, 2.19, expedientes con pase al archivo, de la Comisión de tierras y obras públicas, 2.14, 2.15, 2.16, de la Comisión de asuntos varios 2.28, 2.29, 2.30, 2.31, de la Comisión de asuntos legales, 2.36, con pase ejecutivo de la Comisión de asuntos varios, 2.21, 2.22 y el 2.32, al ejecutivo, esos serían todos. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría será lectura al iniciado y al extracto. -----

SECRETARIA: 2.1, notas de los 061/12, iniciado por Lima Oscar, eleva opinión respecto al pedido el cambio de nombre de la calle Roca, referente al expediente 4084-272HCD/12, anexa al expediente 272HCD/12, 2.2, nota 063/12, iniciado por Viviana Manuel Alberto, eleva nota manifestando su opinión respecto del cambio del nombre de la calle Roca referente al expediente 4084-272HCD/12, anexar al expediente 272HCD/12. 2.13, expediente 4084-274HCD/12, iniciado por el bloque peronista unión celeste y blanco, Zara José, eleva proyecto de pedido de informes solicitando al ejecutivo, informe qué medidas se han tomado respecto de la torre tanque de la nueva oficina de turismo, anexar al expediente 1156HCD/10. 2.13, expediente 4084-213HCD/12, iniciado por Silverio Potenza, eleva reclamo referente a roturas y perjuicios, ocasionadas por un camión municipal, pase al departamento ejecutivo. 2.14, 4084-017HCD/12, iniciado por la Asociación Ferroclub Patagónico, eleva proceso de recuperación de toda la estructura ferroviaria de Patagones, resolución archivo con copia. 2.15, 4084-222HCD/12, iniciado por el Intendente Municipal, eleva nota de la congregación cristiana de Patagones, solicitando espacio público para jornada recreativa, resolución archivo. 2.16, 4084-181HCD12, iniciado por Gloria Vitos, solicita autorización para corte de calles festejando el día del niño el 19 agosto del 2012, resolución archivo. 2.17, nota 066/12, iniciado por el Intendente Municipal, extracto, informe ejecución de recursos del HCD y su personal Octubre del 2012, se anexe al expediente 116HCD/12. 2.19, expediente 4084-53HCD12, iniciado por el bloque Unión Celeste y Blanco, Zara José, eleva proceso de resolución solicitando al Intendente Municipal, gestione ante el señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, ante la señora Presidenta le Ferrobaires, la posibilidad de reinstalar el servicio de transporte ferroviario desde Bahía Blanca a Carmen

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



de Patagones, anexar al expediente 902HCD/10. 2.21, expediente 4084-1173HCD10, iniciado por Ismael Andrés Arro, proyecto de unión de las dos ciudades Viedma Patagones, pase al Departamento Ejecutivo. 2.22, 4084-120HC/12, iniciado por el bloque Unión Celeste y Blanco, Artilles Daniel, eleva proyecto de resolución solicitando al departamento ejecutivo, gestione ante las autoridades de la provincia de Buenos Aires, el servicio de Wi-Fi social, en el barrio Villa Linch, pase al departamento ejecutivo. 2.28, expediente 4084-283HCD/12, iniciado por el bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, eleva proyecto de minuta de comunicación viendo con agrado que el departamento ejecutivo realice reparación y mantenimiento de la calle Río Negro de Stroeder, resolución archivo. 2.29, 4084-1316HCD/12, iniciado por el bloque Unión Celeste y Blanco, eleva proyecto de minuta de comunicación solicitando al departamento ejecutivo, se dé cumplimiento a la ordenanza 702, respecto de la prohibición de fumar, en todos los espacios públicos cerrados de acceso públicos del ámbito privado, archivo. 2.30, 4084-052HCD/12, iniciado por el bloque Unión Celeste y Blanco, Artilles Daniel, eleva proyecto de minuta de comunicación, solicitando se cumpla con la ordenanza 702/10, prohibición de fumar en lugares cerrados, archivo. 2.31, 4084-144HCD/12, iniciado por el bloque Frente Justicialista para la Victoria, eleva los sectores de ordenanza, instituyendo en el ámbito del HCD, la importancia de destacar a personas e instituciones en nuestro distrito, resolución archivo. Comisión de asuntos legales, 2.32, Nota 394, iniciado por José Irusta, solicita una vivienda por discapacidad, conformar expediente y enviar al departamento ejecutivo. 2.36, 4084-067HCD/12, iniciado por el Bloque Unión Celeste y Blanco, eleva proyecto de resolución solicitando al departamento ejecutivo, coordine con el ministerio de gobierno de la provincia de Buenos Aires, la realización de un foro de debate en nuestra localidad, en el marco de la reforma de la ley orgánica de las municipalidades, archivo. -----

PRESIDENTE: Orden 2.4. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-317HCD12, sucesión Banquito Maragatos, solicita renovación de la tenencia precaria del son del ferrocarril. Los señores concejales integrantes de la Comisión de tierras y obras públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el siguiente proyecto de ordenanza. Visto, La Ordenanza que reglamenta el Régimen de Promoción de Micro-emprendimientos Productivos en el Distrito de Patagones, y; considerando, que, la promoción de micro-emprendimientos constituye una herramienta válida para la actividad económica local y regional permitiendo la inserción de productos zonales de diversa índole. Que, la exposición de los productos promocionados a través de los micro-emprendedores puede hacerse a nivel local como regional permitiendo un sustento económico para las familias que los integran. Que, resulta necesario encontrar un espacio acorde para la promoción de estas actividades. Que, la cesión del espacio público se encuentra establecida entre las funciones que le corresponden al HCD. Que, el Departamento Ejecutivo celebró un contrato de permiso de uso precario con el ente que se encarga del manejo de las tierras que pertenecen al ferrocarril, sector geográfico que se adapta a las condiciones necesarias para la exposición de los microemprendedores. Que, la Ordenanza N° 750 aprobó la cesión del predio a la Municipalidad de Patagones por parte de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial. Que, corresponde dictar la herramienta administrativa para poder llevar adelante este emprendimiento. Por ello los concejales integrantes de la Comisión de tierras y obras públicas, eleva la consideración del honorable cuerpo el siguiente prospecto de ordenanza. Artículo 1º: Otórguese en tenencia precaria, por el término de 1 año, a partir de la promulgación de la presente norma, el uso del Playón que se encuentra ubicado sobre las tierras propiedad del ferrocarril y que fueran cedidas por éste a la Municipalidad de Patagones, y ésta, a la Asociación Banquito Maragato, para el funcionamiento de los micro-emprendimientos productivos reglamentados por la Ordenanza 763. Artículo 2º: Deróguese la Ordenanza registrada bajo el N° 1097 del año 2011. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración del proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad. Orden 2.5. -----

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



SECRETARIA: Expediente 4084-4493/12, iniciado por el Intendente Municipal. Los señores concejales integrantes de la Comisión de tierras y obras públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 04, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto, Los señores concejales integrantes de la Comisión de tierras y obras públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el siguiente proyecto de ordenanza. Visto, Lo actuado en el Expediente N° 4084-4493/12, y; considerando, que, en el mismo se encuentra inserta nota elevada por el Señor Director de Turismo, donde solicita se modifique la Ordenanza Municipal N° 843/84- Artículo 1º- referente a la limitación del Balneario Municipal "Luis Marelo o Segunda Bajada en la margen izquierda del Río Negro. Que, dicho requerimiento obedece a fines de garantizar el servicio de guardavidas, para los que allí concurren. Por todo ello el Intendente Municipal del partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Consejo deliberante, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Modificar el Artículo 1º- Ordenanza Municipal N° 843/84, que quedara enunciado de la siguiente manera: Artículo 1º: Delimitase en la margen izquierda del Río Negro, en el sector denominado "Luis Marelo o Segunda Baraja" un frente de 95 metros destinada a Balneario Municipal, tomando como punto "0" el cerco perimetral del Club Náutico Comandante Luis Piedra Buena en dirección al puente Basilio Villarino la que será habilitada previo emplazamiento y colocación de boyas. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración del proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad. Orden 2.6. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-341HCD/12, iniciado por el intendente Municipal, eleva solicitud. Los señores concejales integrantes de la Comisión de tierras y obras públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente proyecto. Visto, El expediente 4084 – 341HCD/12, y; considerando, que, la Agencia "WANNABE´S", de Estaban LUNA y Daniela V. Pintos CHAHER, solicitan se contemple la posibilidad de autorizar el espacio calle Bynon y Av. Francisco de Viedma, el 16 de Diciembre del corriente año. Que, en el mismo participaran modelos locales, como así también contaremos con la presencia de una figura pública a nivel nacional actualmente insertada en los medios de comunicación masiva, la misma engalanara el marco del evento. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la Agencia de Recaudación Municipal a realizar el cobro del Canon Correspondiente – (Adjuntar a la presente comprobante de pago). Artículo 2º: Cumplido lo establecido en su Artículo 1º, Autorizase al Departamento Ejecutivo, al corte de calles Bynon y Av. Francisco de Viedma, el 16 de Diciembre del corriente año desde 8:00 a 24:00 horas, para realización del evento "WANNABE´S". Artículo 3º: Se deberán tomar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 4º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración del proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.7, 4084-4494/2012, Intendente Municipal, modificar artículo 1º. Los señores concejales integrantes de la Comisión de tierras y obras públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 03, con las siguientes modificaciones en el artículo 1º, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: Delimitase en la margen izquierda del Río Negro en el sector denominado "EL MALECON" un frente de 180 metros tomando como punto "0" el lado derecho de la bajada de embarcaciones náuticas en dirección al Puente Ferrocarrilero, la que será habilitada previo emplazamiento y colocación de boyas. Visto, Lo actuado en el Expediente N° 4084-4491/12, y; considerando, que, en el mismo se encuentra inserta nota elevada por el Señor

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



Director de Turismo, donde solicita se modifique la Ordenanza Municipal N° 351/90- Artículo 1º- referente a la limitación del Balneario Municipal "EL MALECON" en la margen izquierda del Río Negro. Que, dicho requerimiento obedece a fines de garantizar el servicio de guardavidas, para los que allí concurren. Por todo ello el Intendente Municipal del partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo deliberante, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Modificar el Artículo 1º, Ordenanza Municipal N° 351/90, que quedara enunciado de la siguiente manera: Artículo 1º: Delimitase en la margen izquierda del Río Negro en el sector denominado "EL MALECON" un frente de 180 metros tomando como punto "0" el lado derecho de la bajada de embarcaciones náuticas en dirección al Puente Ferrocarrilero, la que será habilitada previo emplazamiento y colocación de boyas. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración del proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad. Orden 2.8. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-289HCD/12, iniciado por el bloque Frente Justicialista para la Victoria, eleva proyecto de ordenanza. Los señores concejales integrantes de la Comisión de tierras y obras públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 01, en un todo de acuerdo a su articulado. Visto, el estado lamentable y de abandono en el que se encuentran algunas veredas de nuestra localidad, y con el objetivo de resguardar la seguridad de los transeúntes, y; considerando, que, es un verdadero problema para el peatón transitar por aceras cubiertas de yuyos y malezas, poniendo en riesgo a quienes la transitan al poder ocasionar caídas y/o tropiezo. Que, debemos tratar por todos los medios que la localidad se encuentre cada día más atractiva y limpia. Que, en esta nueva etapa donde la llegada del turista es de suma importancia, para el movimiento comercial de nuestra ciudad, tenemos que estar atentos y dar solución a todo lo que de algún modo pueda generar inconvenientes para el libre tránsito de las personas. Por todo ello los integrantes del bloque Frente Justicialista para la Victoria, elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Intímase, a través del Departamento Ejecutivo, a los vecinos frentistas que tengan yuyos y malezas en sus veredas a fin de que las limpien con el objetivo de resguardar la integridad física de los transeúntes. Artículo 2º: De no dar cumplimiento al Artículo 1º de la presente norma, facultase al Poder Ejecutivo, a efectuar la limpieza de los yuyos y malezas existentes, cuyo costo del trabajo efectuado será por cuenta del frentista. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración del proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad. Orden 2.9. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-4724/12. Comisión de trabajo Villa 7 de Marzo. Los señores concejales integrantes de la Comisión de tierras y obras públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 19, en un todo de acuerdo a su articulado. Visto, lo actuado en el Expediente N° 4084 -4724/12, y; considerando, que, por el mismo tramita la solicitud de la Comisión de Trabajo de la Villa 7 de Marzo en conjunto con los vecinos de dicha villa, para la regulación del tránsito de cualquier tipo de automotor en la zona de médanos de la Villa 7 de Marzo. Que, los médanos lindantes a la Villa debido a su contextura tienen una gran movilidad que de alguna manera repercute en el normal desenvolvimiento del lote que se lleva a cabo en la Villa invadiendo lotes. Que, a los efectos de evitar el movimiento de estos médanos resulta necesario que se evite la circulación por los mismos de cualquier tipo de automotor que produzca la erosión de aquellos y el fácil desprendimiento de las arenas hacia el loteo lindante a los mismos. Que, en consonancia con lo manifestado, es que los vecinos del balneario en conjunto con la Comisión de Trabajo de la Villa 7 de Marzo requieren la sanción de un acto administrativo que avale la prohibición de circular en la zona de médanos delimitada. Por todo ello el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Prohíbese la circulación de cualquier tipo de automotor por la zona de médanos que va desde Prefectura hasta 200 metros posteriores a la zona urbanizada, según plano

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



descriptivo de la zona que se adjunta y forma parte de las presentes actuaciones. Artículo 2º:  
 De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración del proyecto de ordenanza, aprobado por  
 unanimidad. Orden 2.10. Tiene la palabra el concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señora Presidente, es para proponer en virtud de que son expedientes están  
 las comisiones, y los hemos, de alguna manera leído, que se lean las partes de la decisión  
 de la Comisión y después se pase al articulado, que obvie los vistos y considerandos.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Bari, aprobado por  
 unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-330HCD/12. Los señores concejales integrantes de la  
 Comisión de tierras y obras públicas, habiendo analizado el expediente de referencia,  
 deciden aprobar el proyecto. Visto, considerando, ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la  
 Escuela de Educación Estética, Directora ELDA CASARE DE LOUDET, a realizar el del Ciclo  
 Escolar el día 28 de noviembre del corriente, en el horario 19:00 horas. Artículo 2º:  
 Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el corte de calles Rivadavia 257,  
 caminando hasta la calle 7 de marzo, Dr. Baraja hasta Olivera continuando hasta Bynon,  
 bordeando la Plaza 7 de Marzo e ingresando a la misma por Comodoro Rivadavia (Frente a  
 la Iglesia), finalizando allí el recorrido, en los días y horarios mencionados en su Artículo 1º.  
 Artículo 3º: Se deberán tomar las medidas de prevención correspondientes para el  
 mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y  
 física de los concurrentes Artículo 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración del proyecto de ordenanza, aprobado por  
 unanimidad. Orden 2.11.-----

SECRETARIA: 4084-336HCD/12. Iniciado por Chirichiri Héctor Oscar, solicita renovación de  
 la ordenanza 1349. Los señores concejales integrantes de la Comisión de tierras y obras  
 públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente  
 proyecto. Visto, considerando, ordenanza. Artículo 1º: Autorizase prorroga del uso Espacio  
 Público ubicado en el predio del Ferrocarril, en la Ciudad de Carmen de Patagones – para la  
 Instalación del Parque de Diversiones BABY – PACK, extendiendo el Plazo establecido bajo  
 Ordenanza N° 1349, hasta el día 10 de Diciembre del corriente año al señor CHCHIRI  
 HECTOR OSCAR L.E. 7.397.728. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención  
 correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de  
 proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración del proyecto de ordenanza, aprobado por  
 unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-337HCD/12, iniciado por la Pastora Mónica Leiva, solicita  
 autorización de espacio público. Despacho de comisión. Los señores concejales integrantes  
 de la Comisión de tierras y obras públicas, habiendo analizado el expediente de referencia,  
 deciden elevar el siguiente proyecto. Visto, considerando, ordenanza. Artículo 1º: Autorizase  
 al Ministerio Evangélico Guerreros de Cristo, al uso espacio de la espacio público Plaza  
 Piedra Buena el día 25 de Noviembre del corriente, desde 14 a 18 horas, con el objetivo de  
 brindar música con la Banda SON DEL REY. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de  
 prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el  
 fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración del proyecto de ordenanza, aprobado por  
 unanimidad. Orden 2.18.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-4970/12, iniciado por la Agencia de Recaudación Municipal.  
 Los señores concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo  
 analizado el expediente de referencia, deciden aprobar proyecto de ordenanza obrante a  
 fojas 06, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto, considerando, ordenanza. Artículo  
 1º: Condonase la deuda del TALLER PROTEGIDO VILLALONGA (TA.PRO.VI), que  
 mantiene con el Municipio de Patagones, de acuerdo al siguiente detalle: OBRA RED

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



CLOACAL: CIRCUNSCRIPCIÓN XIII- SECCION B- MANZANA 23- PARCELA 1- INMUEBLE 18845-  
IMPORTE: \$ 3.354,76 - Cuotas 6 /2008. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, tiene la palabra el  
concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: gracias señor Presidente, para que por Secretaría de lectura a las firmas de los  
concejales de ese despacho de comisión.-----

SECRETARIA: José Luis Zara, Adr in Milton Quentrequeo, Rosana Teruel, Rub n Hollman.

PRESIDENTE: Ponemos a consideraci n el proyecto de ordenanza, aprobado por  
unanimidad, orden 2.20. Tiene la palabra el concejal Rub n Hollman.-----

HOLLMAN: Gracias Presidente, para solicitar que se retire el Expediente 2.20, de Taprovi.----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por el concejal Alfredo Cabeza, lo ponemos a  
consideraci n aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesi n, se pone a  
consideraci n la moci n del concejal Hollman, de retirar del orden del d a, el Expediente  
4084-4983, y de que vuelva a la comisi n de asuntos varios. Aprobado por unanimidad.  
Orden 2.23.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-345HCD12, iniciado por Susana Fierro, Patricia Covey y  
Marisa Prado. Despacho de comisi n. Los Se ores integrantes de la comisi n de asuntos  
varios del Honorable Concejo de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia  
deciden; visto, considerando, resoluci n, Art culo 1º: Decl rase Inter s Municipal a la  
"Jornada de Abordaje Interdisciplinario de la Violencia Familiar y de G nero" del  rea del  
Instituto de Estudios Judiciales dependientes de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia  
de Buenos Aires, organizada por la Justicia de Paz Letrada de Patagones, que se llevar  a  
cabo el d a 29 de noviembre de 2.012 en la Sala "Cardenal Cagliero" del Museo Provincial  
"Emma Nozzi" de Patagones. Art culo 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo dar amplia  
difusi n por los medios de prensa y a las Delegaciones Municipales de la realizaci n de la  
jornada mencionada en el art culo anterior. Art culo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideraci n del proyecto de resoluci n, aprobado por  
unanimidad. Orden 2.24.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-344HCD/12, iniciado por los alumnos del ECB N  305,  
solicitan se realice una campa a de concientizaci n. Los Se ores concejales de la comisi n  
de Tierras y Obras P blica, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el  
siguiente proyecto. Visto, considerando, resoluci n. Art culo 1º: Decl rese semana de  
Concientizaci n, Prevenci n y lucha contra el Sida y enfermedades ETS, desde el 21 de  
noviembre al 01 de diciembre del corriente a o en el Partido de Patagones. Art culo 2º:  
Articulase con la Secretaria de Salud a efectos de llevar a cabo la realizaci n de dicha  
Campa a. Art culo 3º: Comun quese a trav s de Secretaria Legislativa, a todas la  
Instituciones p blicas, privadas y comercios la invitaci n a adherir a la Campa a con la  
instalaci n de elementos identificatorios. Art culo 4º: Dif ndase a trav s del Departamento  
Ejecutivo  rea Direcci n de Prensa, la presente Campa a e invitando a los vecinos del  
Partido de Patagones, a colocar en el ingreso de sus puertas una cinta roja, en referencia.  
Art culo 5º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideraci n del proyecto de resoluci n, aprobado por  
unanimidad. Orden 2.25.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-300HCD/12, iniciado por Suarez Andrea Mabel, solicita  
declaraci n. Despacho de comisi n, lo se ores concejales de la comisi n de asuntos Varios  
del Honorable Concejo Deliberante, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden;  
visto, considerando, resoluci n. Art culo 1º: Decl rese de Inter s Municipal y Cultural la  
realizaci n del Proyecto "Manos Solidarias", consistente en la creaci n del mu eco "Rey  
Momo" a realizarse en las proximidades de las fiestas navide as y de A o Nuevo 2.012-  
2.013 en la localidad de Stroeder. Art culo 2º: Establecese que el lugar f sico para la  
instalaci n y posterior quema del mu eco "Rey Momo" ser  el predio lindante a las  
instalaciones de la Guarder a Municipal. Art culo 3º: Solicitase al Departamento Ejecutivo

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones





Municipal, que a través de sus áreas competentes, tomen las medidas necesarias en materia de prevención y seguridad, en cumplimiento de las normas vigentes. Artículo 4º: De forma.--

PRESIDENTE: Se pone a consideración del proyecto de resolución, aprobado por unanimidad. Orden 2.26.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-335HCD/12, iniciado por Liliana Berbeke, solicita se declare de interés cultural. Despacho de comisión, visto, considerando, resolución, artículo 1º: Declárese de Interés Municipal al libro "LA MURGA; UN INSTRUMENTO DE INCLUSION SOCIAL, UNA EXPRESION DEL PATRIMONIO INTANGIBLE" de la Sra. Liliana Verbeke. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración del proyecto de resolución, aprobado por unanimidad. Orden 2.27.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-320HCD/12, iniciado por el Movimiento Mayo, solicita se declare de interés Municipal el Foro de Comunicación Democrático a realizarse el 13 de Noviembre de 2012. Despacho de comisión, los señores concejales integrantes de la comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado la nota de referencia, deciden aprobar el siguiente proyecto. Visto, considerando, resolución. Artículo 1º: Declarase de Interés Municipal al foro por una Comunicación Democrática a realizarse el día 13 noviembre del corriente a las 10:00 horas en el Pasaje San José, realizado por la Coalición por una Comunicación Democrática. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración del proyecto de resolución, aprobado por unanimidad. Orden 2.33.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-54HCD/12, iniciado por el bloque Unión Celeste y Blanco, despacho de comisión; los concejales integrantes de la comisión de Asuntos Legales, del Honorable Concejo Deliberante, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar proyecto de ordenanza, obrante a fojas 01 a 05, del presente expediente. Este expediente tubo lectura en el año en curso, por lo cual se obvia la lectura del expediente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad. Orden 2.34.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-4911/12, iniciado por la Dirección de Gobierno, eleva solicitud de contratación. Los señores concejales integrantes de la comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar proyecto de ordenanza, obrante a fojas 09 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto, considerando, ordenanza. Artículo 1º: Autorícese al Señor Intendente Municipal a suscribir el Contrato de Locación con el Cr. PEDRO SALADINO ECAY - DNI. N° 22.979.038 conforme el proyecto de contrato obrante en el presente expediente. Artículo 2º: Aféctese presupuestariamente a la Jurisdicción 1110103000 – Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Programa 53.76.00 Programa de Inversión Social PRIS - Partida del gasto – 3.4.4.0 Servicios Profesionales-Contabilidad y Auditoría – Fuente de Financiamiento 132 De origen Provincial Afectado. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad. Orden 2.35. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-332HCD/12, Guardería Padre Juan Bertolone. Los señores concejales integrantes de la comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden erogar el siguiente proyecto. Visto, considerando, ordenanza. Artículo 1º: Autorícese al Señor Intendente Municipal a suscribir el convenio con el CONSEJO DE LA FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, para el otorgamiento de Becas a la Guardería Infantil "Padre Juan Bertolone", para el Ejercicio 2013. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de ordenanza, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias Sra. Presidente, para aclarar que justamente el Estado Municipal sigue haciendo aportes, y en este caso renovando el convenio con la guardería Juan Bertolone, que justamente estuvieron presentes. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tercer punto del orden del día, correspondencia recibida. -----  
 SECRETARIA: Ciclo de conciertos, HCD, la Municipalidad de Patagones, a través de la dirección de juventud, tiene el agrado de invitar a usted muy especialmente, a participar del inicio del ciclo de conciertos en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, el viernes 23 noviembre a las 20:30 horas, actuarán, la fundación cultural y científica Peter Wallas, Claudia Peter, Felipe Mulato, Paulo Mancini, etc; sin más, esperando contar con su presencia, saludamos a Usted muy cordialmente. Lucio Galatro, Director de la Juventud, Municipalidad de Patagones. -----  
 PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por esta Presidencia, se pone a consideración, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra la concejal Rosana Teruel. -----  
 TERUEL: Gracias Presidenta, para pedir se ponga a consideración la prórroga de las sesiones ordinarias, hasta el día 31 diciembre de 2012.-----  
 PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores concejales la prórroga de las sesiones ordinarias, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Teruel.-----  
 TERUEL: Gracias, quería informar un cambio en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el concejal Cabeza estaría dejando la comisión de Hacienda y Presupuesto, y pasaría integrar el concejal Marcos Saldaña. -----  
 PRESIDENTE: Por Secretaria se toma nota y se harán los cambios correspondientes.-----  
 TERUEL: El concejal Cabeza pasaría a integrar la comisión de Asuntos Vecinales.-----  
 PRESIDENTE: Antes de finalizar la sesión vamos a proceder a la Rí o de la bandera nacional y bandera bonaerense, para eso convoco al concejal Milton Quentrequeo, al concejal Marcos Saldaña, al concejal Gerardo Bari y al concejal Rubén Hollman. Siendo las 17 y 31 minutos, damos por finalizada la 16ª Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.-----

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones